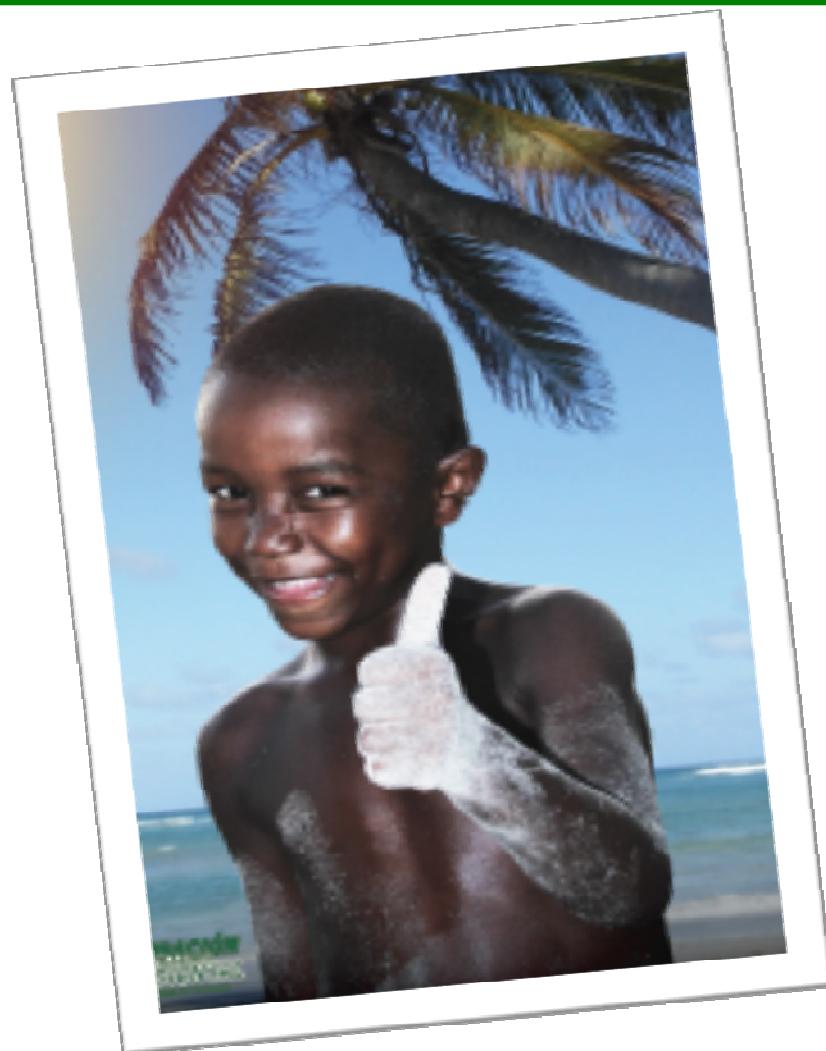


31 de diciembre de 2012

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



I P S E

*Instituto de Planificación y Promoción
de Soluciones Energéticas para las
Zonas No Interconectadas*

TABLA DE CONTENIDO

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL	6
1. Naturaleza jurídica, función social, actividades que desarrolla o cometido estatal	6
2. Políticas y prácticas contables	19
3. Efectos y cambios significativos en la información contable	19
II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO	23
1. Relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras	23
2. Relativas a valuación	23
3. Relativas a recursos restringidos	23
4. Relativas a situaciones particulares de los grupos, clases, cuentas y subcuentas	23
III NOTAS AL BALANCE GENERAL COMPARATIVO	24
1. NOTAS AL ACTIVO	24
1.1 Grupo 11 Efectivo \$192.287 miles (NOTA 1)	27
1.2 Grupo 12 Inversiones \$109.723.045 miles (NOTA 2)	27
1.3 Grupo 14 - Deudores \$53.397.637 miles (NOTA 3)	30
1.4 Grupos 16 -Propiedades, planta y equipo \$71.821.757 miles (NOTA 4)	34
1.5 Grupo 19 – Otros Activos \$231.265.367 miles (NOTA 5)	38
2. NOTAS AL PASIVO	39
2.1 Grupo 24 – Cuentas por pagar \$18.475.214 miles (NOTA 6)	41
2.2 Grupo – 25 – Obligaciones laborales \$318.213 miles (NOTA 7)	43
2.3 Grupo 27 – Pasivos estimados \$12.401.518 miles (NOTA 8)	43
2.4 Grupo 29 Otros pasivos (NOTA 9)	43
3. NOTAS AL PATRIMONIO (NOTA 10)	43
3.1 Incrementos (NOTA 11)	44
3.2 Disminuciones (NOTA 12)	45
IV. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL	45
1. NOTAS A LOS INGRESOS	48
1.1 Grupos 41 - 47 – Ingresos Fiscales - Operaciones Interinstitucionales \$111.716 miles - \$21.271.593 miles (NOTA 13)	48

1.2 Grupo 48 – Otros Ingresos \$13.043.091 miles (NOTA 14)	49
2. NOTAS A LOS GASTOS	49
2.1 Grupo 51 – Administración \$11.888.780 miles (NOTA 15)	50
2.2 Grupo 52 - De operación \$7.642.989 miles (NOTA 16)	50
2.3 Grupo 53 – Provisiones, depreciaciones y amortizaciones \$2.033.337 miles (NOTA 17)	51
2.4 Grupo 55 –Subsidios Asignados \$0 miles (NOTA 18)	51
2.5 Grupo 57 – Operaciones Interinstitucionales \$71.517 miles (NOTA 19).....	51
2.6 Grupo 58 – Otros Gastos \$30.618.100 miles (NOTA 20).....	51
IV. NOTAS A LAS CUENTAS DE ORDEN	52
VI. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ENERO A DICIEMBRE DE 2012.....	59
1. Estructuración, administración u ejecución presupuestal a diciembre de 2012	59
1.1 Apropiación Inicial Y Modificaciones Presupuestales	59
1.2 Reservas Presupuestales	60
1.3 Cuentas Por Pagar.....	60

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Composición Activo (Cifras en miles de pesos).....	25
Tabla 2: Composición del efectivo (Cifras en miles).....	27
Tabla 3: Composición de las Inversiones a Diciembre de 2011 (Cifras en miles)	27
Tabla 4: Composición de las inversiones patrimoniales a diciembre de 2011 (Cifras en Miles)	30
Tabla 5: Composición de la cuenta 1408 (Cifras en miles).....	31
Tabla 6: Composición de la cuenta 1424 (Cifras en miles).....	32
Tabla 7: Composición de la cuenta 1475 –Deudas de difícil cobro (Cifras en miles)	33
Tabla 8: Composición de la cuenta propiedad, planta y equipo (Cifras en miles)	34
Tabla 9: Composición de otros activos (Cifras en miles).....	38
Tabla 10: Composición de la cuenta valorizaciones (Cifras en miles)	39
Tabla 11: Composición Pasivo (Cifras En Miles De Pesos).....	40
Tabla 12: Composición del patrimonio a diciembre 2011 (Cifras en miles)	43
Tabla 13: Composición estado de actividad financiera, económica, social y ambiental (Cifras en miles)	45
Tabla 14: Resultado del ejercicio a diciembre (Cifras en miles).....	47

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Balance General Comparativo a diciembre de 2012 - diciembre de 2011 (Cifras en miles de pesos)	24
Gráfico 2: Composición Activo a diciembre de 2012 - diciembre de 2011 (Cifras en millones de pesos)	26
Gráfico 3: Composición Pasivo diciembre de 2012 vs diciembre de 2011 (Cifras en miles)	41
Gráfico 4: Composición del estado de actividad financiera, económica, social y ambiental a diciembre de 2012 - diciembre de 2011 (Miles)	47
Gráfico 5: Composición de los ingresos a diciembre de 2012 - diciembre de 2011 (Cifras en miles)	48
Gráfico 6: Composición de los gastos diciembre de 2012 - diciembre de 2011 (Cifras en miles)	50
Gráfico 7: Composición inicial del presupuesto por fuente de recursos 2011 (en millones).....	60

**NOTAS A LA INFORMACION CONTABLE CON CORTE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

Las siguientes Notas contienen la Información Contable en desarrollo del contenido del Capítulo 2 del Manual de Procedimientos adoptado mediante la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007, en virtud de la Resolución 354 del 05 de septiembre de 2007 por la cual entra en vigencia el nuevo Régimen de Contabilidad Pública en Colombia.

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL.

1. Naturaleza jurídica, función social, actividades que desarrolla o cometido estatal

Por medio de la Ley 80 de 1946, se creó el Instituto Nacional de Aguas y Aprovechamiento Eléctrico como Entidad Autónoma Administrativa y con patrimonio independiente. Por medio del Decreto 3175 de 1968, cambió su denominación por la de INSTITUTO COLOMBIANO DE ENERGÍA ELÉCTRICA -ICEL- funcionando como establecimiento público, con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio independiente y adscrito al Ministerio de Obras Públicas y según Decreto 636 de 1974, adscrito al Ministerio de Minas y energía. Su domicilio era la ciudad de Bogotá y podría tener dependencias seccionales en otras ciudades del país dentro del área de su competencia.

Mediante los Decretos 700 del 24 de abril de 1992, por el cual se adoptan medidas en materia de contratación, endeudamiento, presupuesto y reestructuración de las entidades del sector eléctrico y con el 1516 del 14 de Septiembre de 1992 se dispuso la reestructuración del Instituto Colombiano de Energía Eléctrica -ICEL-, con decreto número 2120 del 29 de diciembre de 1992, se modifican los estatutos básicos del Instituto Colombiano de Energía Eléctrica -ICEL-, con Decreto número 1493 del 03 de agosto de 1993, se aprueban los Estatutos del Instituto Colombiano de Energía Eléctrica -ICEL-, con Decreto número 34 del 10 de enero de 1995, se reestructuran y adecuan los Estatutos básicos del Instituto Colombiano de Energía Eléctrica -ICEL-, se estableció que éste tendrá

por objeto procurar la satisfacción de las necesidades de energía eléctrica en las zonas no interconectadas, ubicadas fuera del área de cubrimiento de las entidades electrificadoradoras y se elimina a partir del 1 de mayo de 1992 la intermediación comercial que ejercía el Instituto. El decreto 1140 de Junio 29 de 1999, transforma el ICEL, de Empresa Industrial y Comercial del estado en el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas- IPSE, Establecimiento Público del Orden Nacional; posteriormente con el decreto 257 del 28 de enero de 2004 se modifica la estructura del Instituto, y se adiciona al nombre, el texto: ... “para las zonas no interconectadas del país”, y conservando su condición de Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, con personería Jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio e independiente; constituido con fondos públicos, cuyo deber ser, estructura y funciones de sus órganos principales, se indican a continuación y hacen parte fundamental de estas notas, mediante la incorporación del decreto 257 del 28 de enero de 2004, así:

DECRETO NÚMERO 257 DEL 28 DE ENERO DE 2004

Por el cual se modifica la Estructura del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas, IPSE.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las que le confiere el numeral 16 del artículo 189 de la Constitución Política y, de conformidad con lo previsto en el artículo 54 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que según Acta número 01 del 15 de enero de 2004, el Consejo Directivo decidió someter a la aprobación del Gobierno Nacional la modificación de la estructura de Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones energéticas, IPSE,

DECRETA

CAPITULO I

Disposiciones generales

Artículo 1º. Denominación. A partir de la vigencia del presente decreto el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas, IPSE, se denominará: Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas, IPSE, y tendrá la estructura y las funciones que más adelante se determinan, sin perjuicio de aquellas establecidas en las disposiciones legales vigentes.

Artículo 2° Naturaleza Jurídica. El Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas, IPSE, será un Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

Artículo 3° Domicilio y jurisdicción. El Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas, IPSE, tendrá como sede principal la ciudad de Bogotá, D. C. y su ámbito de jurisdicción serán las zonas no interconectadas del territorio nacional

Artículo 4° Objeto. El Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas, IPSE, tendrá por objeto identificar, promover, fomentar, desarrollar e implementar soluciones

Energéticas mediante esquemas empresariales eficientes, viables financieramente y sostenibles en el largo plazo, procurando la satisfacción de las necesidades energéticas de las Zonas no Interconectadas, ZNI, apoyando técnicamente a las entidades definidas por el Ministerio de Minas y Energía.

Artículo 5° Funciones. Para el cumplimiento de su objetivo el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas, IPSE, ejercerá las siguientes funciones generales:

1. Ejecutar los lineamientos y las políticas del Ministerio de Minas y Energía, a través de los planes, programas y proyectos de infraestructura energética, tendientes a incentivar los procesos productivos y a elevar la calidad de vida de las poblaciones de su jurisdicción, de manera tecnológica, económica, ambiental y socialmente sostenible;
2. Adelantar investigaciones, estudios y análisis que permitan realizar un diagnóstico de las necesidades energéticas de las regiones que constituyen las zonas no interconectadas en el país. El diagnóstico incluye los siguientes aspectos:
 - a) Estudiar la situación económica regional, incluyendo análisis de los recursos naturales y de la situación agropecuaria y agroindustrial;
 - b) Evaluar técnica, energética y ambientalmente los métodos locales de producción económica y su potencial de aprovechamiento energético coherente con los planes regionales;
 - c) Realizar un estudio de demanda y necesidades de energía;
 - d) Evaluar los recursos energéticos disponibles en la zona, así como las opciones tecnológicas más convenientes para la energización de la región;
 - e) Evaluar la capacidad de pago de los posibles usuarios;
 - f) Analizar las formas organizativas y experiencias de participación comunitaria para vincularlas a la gestión energética de la zona.
3. Coordinar conjuntamente con el Ministerio de Minas y Energía y demás entidades del Estado encargadas de ejecutar obras y proyectos de desarrollo territorial, la ejecución de los proyectos identificados por el Instituto y/o por las comunidades y autoridades territoriales, de acuerdo a las políticas y prioridades establecidas por el Gobierno Nacional;
4. Elaborar conjuntamente con el Ministerio de Minas y Energía y los entes territoriales, los planes, programas y proyectos de la infraestructura energética para las zonas no interconectadas.
5. Adelantar los estudios necesarios que definen las características técnicas y económicas de una solución energética integral que satisfaga las necesidades de la zona de forma económica, eficiente y auto sostenible.
6. Adelantar estudios sobre la viabilidad técnica y financiera de los proyectos a ejecutar.

7. Adelantar estudios de análisis de proyectos de inversión con el fin de determinar el esquema más conveniente de ejecución de los proyectos, la gestión de diversas fuentes de financiación, el fomento de la participación del sector privado en la ejecución y administración de los proyectos y los mecanismos de organización y participación de la comunidad en la ejecución, operación y mantenimiento de la infraestructura energética, que garanticen la prestación del servicio de energía de manera eficiente y auto sostenible.

8. Adelantar, en desarrollo de convenios con los entes territoriales, la ejecución y supervisión de las obras que requiera la infraestructura energética de su competencia.

9. Celebrar todo tipo de negocios, contratos y convenios que se requieran para el cumplimiento de su objetivo.

10. Asesorar y prestar apoyo técnico a las organizaciones o entidades comunitarias encargadas de la administración, operación y mantenimiento de la infraestructura energética, cuando ellas lo soliciten.

11. Prestar asesoría, conjuntamente con organizaciones internacionales, en materia de mecanismos y esquemas de participación comunitaria para la construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura energética.

12. Presentar al Ministerio de Minas y Energía el presupuesto de los recursos que se requieran para otorgar los subsidios de ley para las zonas no interconectadas.

13. Realizar transacciones internacionales de energía con interconexiones de países vecinos para las Zonas no Interconectadas, ZNI, como parte de la promoción de las soluciones energéticas de una región, cuando esta sea la única solución energética factible y no sea viable o conveniente conectar al Sistema Interconectado Nacional, SIN, siempre y cuando no implique atención a usuarios finales.

14. Las demás que se le asignen y correspondan a la naturaleza de sus funciones.

Artículo 6º: Dirección y administración. La dirección y administración del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas, IPSE, estará a cargo del Consejo Directivo y del Director General. La representación legal estará en cabeza del Director General, quien será agente del Presidente de la República, de su libre nombramiento y remoción.

Artículo 7º: Recursos. El Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas, IPSE, contará con los siguientes recursos:

a) Los recursos de la Nación que se le asignen al Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas, IPSE;

b) Los aportes, donaciones y demás contribuciones que reciba;

c) Los recursos de créditos;

d) Los ingresos provenientes de la venta de sus activos y derechos;

e) Los rendimientos financieros de los recursos que se le transfieran a cualquier título, con excepción de los procedentes del Presupuesto General de la Nación, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico de presupuesto;

f) Los dividendos que originen sus aportes e inversiones en acciones y sus participaciones en sociedades en desarrollo de su objeto social.

Artículo 8º. Estructura. El Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas, IPSE, tendrá la siguiente estructura:

1. Consejo Directivo.

2. Despacho del Director.

2.1. Oficina Jurídica.

3. Secretaría General.

4. Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas.

5. Subdirección de Contratos y Seguimiento.

6. Órganos de Asesoría y Coordinación.

6.1. Comisión de Personal.

6.2. Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Artículo 9°. Integración del Consejo Directivo. El Consejo Directivo del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas, IPSE, estará integrado por cinco (5) miembros, así:

El Ministro de Minas y Energía, o su delegado, quien lo presidirá.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, o su delegado.

El Ministro del Interior y de Justicia, o su delegado.

El Director del Departamento Nacional de Planeación, o su delegado.

El Director de la Unidad de Planeación Minero-Energética, UPME, o su delegado

Parágrafo 1°. Actuará como Secretario del Consejo Directivo el Secretario General del Instituto, quien será responsable de la custodia de los Acuerdos expedidos por el Consejo y del levantamiento y custodia de las actas de sus sesiones.

Parágrafo 2°. El Director General del Instituto concurrirá a las sesiones del Consejo Directivo con voz pero sin voto. Así mismo, podrán asistir los funcionarios y demás personas que el Consejo Directivo invite a sus deliberaciones, con voz pero sin voto

CAPITULO II

Dependencias y funciones

Artículo 10. Funciones del Consejo Directivo. Son funciones del Consejo Directivo del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas, IPSE, las siguientes:

1. Formular, a propuesta del representante legal, la política general del Instituto, los planes y programas que conforme a la Ley Orgánica de Planeación y la Ley Orgánica de Presupuesto deben proponerse para su incorporación a los planes sectoriales y, a través de estos, al Plan Nacional de Desarrollo.

2. Formular, a propuesta del representante legal, la política de mejoramiento continuo de la entidad, así como los programas orientados a garantizar el desarrollo administrativo.

3. Conocer y analizar las evaluaciones semestrales de ejecución presentadas por la administración de la entidad.

4. Proponer al Gobierno Nacional las modificaciones de la estructura orgánica que consideren pertinentes y adoptar los estatutos internos de la entidad y cualquier reforma que a ellos se introduzca, de conformidad con lo dispuesto en sus actos de creación o reestructuración.
5. Reglamentar las condiciones y procedimientos que debe observar el Director General para la Declaración de las Emergencias Energéticas en las Zonas No Interconectadas.
6. Autorizar al Director General, de conformidad con las normas legales vigentes sobre la materia, la contratación de empréstitos internos y externos con destino al Instituto en desarrollo de su objeto social.
7. Aprobar los criterios de evaluación de proyectos que prepare el Comité Técnico Interinstitucional, como instrumento para la determinación de los proyectos que deban ser promovidos por el Instituto.
8. Aprobar la determinación de las áreas de actuación de la entidad, los programas a desarrollar en ellas y el anteproyecto de presupuesto anual del Instituto y las modificaciones presupuestales.
9. Señalar los criterios generales para la ejecución de los planes, programas, proyectos y recursos del Instituto, para el cumplimiento del objeto y funciones para el cual fue creado.
10. Estudiar y aprobar el programa anual mensualizado de caja (PAC), de los recursos propios.
11. Evaluar los informes de gestión y de resultados presentados por la Dirección General y adoptar las medidas correctivas que sean necesarias.
12. Aprobar u objetar los balances de ejecución presupuestal y los estados financieros y patrimoniales del IPSE.
13. Aprobar, adoptar y modificar su propio reglamento.
14. Las demás funciones que le señale la ley.

Artículo 11. Funciones del Despacho del Director General. Son funciones del Despacho del Director General las siguientes:

1. Dirigir, orientar, coordinar y vigilar las funciones que le son asignadas de manera general al Instituto, en este decreto y en la ley.
2. Dirigir y orientar la formulación de los planes, programas y proyectos del Instituto, en coordinación con las entidades encargadas de ejecutar obras y proyectos de desarrollo territorial.
3. Proponer al Consejo Directivo para la aprobación del Gobierno Nacional la estructura interna y la planta de personal de la entidad.
4. Presentar al Consejo Directivo los proyectos de contratos de gestión o cualquier otro contrato de manejo y operación de infraestructura energética.
5. Suscribir a nombre del Instituto los contratos relativos a asuntos propios del mismo, de conformidad con la ley y las normas vigentes.
6. Revisar y aprobar las solicitudes a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en relación con su presupuesto y vigilar su ejecución.
7. Presentar al Consejo Directivo informes periódicos sobre la gestión general del Instituto y sobre asuntos específicos.
8. Declarar las emergencias energéticas que se presenten en el área de su competencia.

9. Ejecutar los planes, programas y proyectos elaborados para el cumplimiento de los objetivos del Instituto.
10. Adelantar gestiones y convenios con gobiernos y organismos internacionales, con el fin de obtener cooperación tecnológica y recursos para el desarrollo energético de las Zonas no Interconectadas, ZNI, en coordinación con los organismos competentes en la materia.
11. Revisar y aprobar los anteproyectos de presupuesto, incluyendo los recursos del crédito público interno y externo que se contemplen para el Instituto.
12. Crear y organizar con carácter permanente o transitorio grupos internos de trabajo con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas de la entidad.
13. Distribuir los cargos de la planta de personal global de acuerdo con la estructura, las necesidades de la organización y sus planes y programas.
14. Dirigir y coordinar lo relacionado con el control interno de la entidad.
15. Ejercer la competencia relacionada con el Control Interno Disciplinario de acuerdo con la ley.
16. Rendir informes periódicos al Presidente de la República por conducto del Ministerio de Minas y Energía y al Consejo Directivo sobre las actividades desarrolladas, la situación general del instituto y las medidas adoptadas.
17. Las demás que le sean asignadas por la ley, los estatutos y el Consejo Directivo.

Artículo 12. Funciones de la Oficina Jurídica. Son funciones de la Oficina Jurídica las siguientes:

1. Conceptuar sobre asuntos que en materia jurídica le sometan las distintas dependencias de la entidad.
2. Asesorar al Director y a las demás dependencias de la entidad en la interpretación de las normas constitucionales y legales y en los asuntos de carácter jurídico de la entidad.
3. Resolver las consultas formuladas por los organismos públicos y privados, así como los usuarios y particulares, de conformidad con las normas que rigen los servicios y funciones de la entidad.
4. Representar judicial y extrajudicialmente a la entidad en los procesos que se instauren en su contra o que esta promueva, en los casos que determine el Director General.
5. Elaborar y presentar al Director proyectos e iniciativas legales relacionados con la misión institucional de la entidad.
6. Elaborar, estudiar y conceptuar sobre los actos administrativos que deba expedir o proponer la entidad y sean sometidos a su consideración.
7. Recopilar las normas legales, los conceptos, la jurisprudencia y la doctrina relacionada con la actividad de la entidad y velar por su difusión y actualización.
8. Coordinar el desarrollo de las investigaciones que en el campo jurídico requiera la entidad.
9. Llevar a cabo las actuaciones encaminadas a lograr el cobro efectivo de las sumas que le adeuden al Instituto por todo concepto, desarrollando las labores de cobro persuasivo y adelantando los procesos ejecutivos por jurisdicción coactiva.
10. Desempeñar las funciones que le sean delegadas por el Director y las que le señale la ley o el reglamento y tengan relación con su naturaleza.

Artículo 13. Funciones de la Secretaría General. Son funciones de la Secretaría General las siguientes:

1. Asesorar al Director en la formulación de políticas, normas y procedimientos para la administración del recurso humano, físico, económico y financiero de la entidad.
2. Coordinar y programar las actividades de administración de personal, seguridad industrial y relaciones laborales del personal, de acuerdo con las políticas de la entidad y las normas legales vigentes establecidas sobre la materia.
3. Dirigir los programas de selección, inducción, capacitación y calidad laboral de los empleados de la entidad, en coordinación con la Escuela de Alto Gobierno de la ESAP, de conformidad con las normas legales vigentes.
4. Coordinar la realización de estudios sobre planta de personal y mantener actualizado el manual específico de funciones y requisitos de la entidad.
5. Dirigir y controlar los procesos administrativos y financieros de la entidad en todos los niveles.
6. Programar en coordinación con las dependencias competentes los procesos de licitación, contratación, adquisición, almacenamiento y custodia de bienes y materiales.
7. Proponer y ejecutar las políticas, planes, programas y demás acciones relacionadas con la gestión financiera y presupuestal de la entidad.
8. Elaborar el anteproyecto de presupuesto y el programa anual mensualizado de caja que deba adoptar la entidad.
9. Dirigir la elaboración del plan financiero de fuentes y utilización de recursos en la entidad, efectuar su seguimiento y proponer los correctivos necesarios.
10. Proponer al Director los cambios que se consideren pertinentes para mejorar la gestión presupuestal y financiera de la entidad.
11. Administrar y controlar la adecuada utilización de los recursos físicos de la entidad y garantizar la prestación de los servicios generales para el correcto funcionamiento de la entidad.
12. Controlar los inventarios de elementos devolutivos y de consumo y coordinar la elaboración del programa anual de compras.
13. Velar por la debida aplicación del Sistema de Desarrollo Administrativo relacionado con las políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y el manejo de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos y financieros de la entidad orientados a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional de conformidad con las normas legales vigentes.
14. Coordinar la atención oportuna y eficiente de las quejas y reclamos presentados por los ciudadanos en relación con la misión de la entidad.
15. Dirigir y coordinar lo relacionado con la primera instancia de los procesos disciplinarios de los servidores del Instituto de conformidad con las normas vigentes.
16. Velar por el buen manejo y seguridad de la información sistematizada de la entidad.
17. Preparar el plan operativo y los planes indicativos y de gestión
18. Las demás inherentes a su naturaleza y las que le sean asignadas por las normas legales.

Artículo 14. Funciones de la Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas. Son funciones de esta subdirección las siguientes:

1. Desarrollar las recomendaciones propuestas en las investigaciones, estudios y análisis elaborados por los entes encargados de la planificación, para promover soluciones a las necesidades energéticas de las regiones que constituyen las zonas no interconectadas del país. En cumplimiento de esta función, para cada una de las zonas de su jurisdicción, deberá:

a) Estudiar la situación económica regional, incluyendo análisis de la información primaria y de los recursos naturales, la situación agropecuaria y agroindustrial;

b) Evaluar técnica, energética y ambientalmente los métodos locales de producción y su potencial de aprovechamiento energético coherente con los planes regionales;

c) Realizar un estudio de demanda y oferta energética;

d) Evaluar los recursos energéticos disponibles en cada zona, así como las opciones tecnológicas más convenientes para la energización de la región;

e) Evaluar la capacidad de pago de los posibles usuarios a atender;

f) Analizar las formas organizativas y experiencias de participación comunitaria, para vincularlas a la gestión energética de la zona.

2. Elaborar conjuntamente con el Ministerio de Minas y Energía y los entes territoriales, los planes, programas y proyectos de la infraestructura energética para las zonas no interconectadas.

3. Adelantar los estudios de análisis e identificación de proyectos de inversión que definan las características de una solución energética integral que satisfaga las necesidades de las zonas de forma económica, eficiente y auto sostenible; determinando lo siguiente:

a) El esquema empresarial más conveniente para la prestación del servicio de energía eléctrica en la ZNI;

b) Aprobar el modelo financiero adecuado para la ejecución de los proyectos;

c) La gestión de diversas fuentes de financiación;

d) El fomento de la participación del sector privado en la ejecución y administración de los proyectos;

e) Los mecanismos de organización y participación de la comunidad en la ejecución, operación y mantenimiento de la infraestructura energética, que garanticen la prestación del servicio de energía de manera eficiente y auto sostenible.

4. Realizar el seguimiento a los esquemas empresariales que se encuentren constituidos, velando el correcto funcionamiento de los mismos y verificando los planes y programas que se han propuesto desarrollar.

5. Prestar asesoría, conjuntamente con organizaciones internacionales, en materia de mecanismos y esquemas de participación comunitaria para la construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura energética.

6. Proponer el Plan de Acción de la entidad, evaluar sus resultados y proponer los ajustes necesarios.

7. Adelantar los procedimientos y mecanismos para recopilar la información primaria de la oferta energética, con miras a identificar los posibles proyectos de energías renovables, como parte de sus funciones de promoción de soluciones energéticas.

8. Desarrollar las estrategias y estructuras financieras que garanticen la viabilidad financiera y sostenibilidad de los esquemas empresariales, de forma tal que se promueva la vinculación de capital privado y/o comunitario, en la prestación del servicio público de energía.

9. Realizar transacciones internacionales de energía con interconexiones de países vecinos para las Zonas no Interconectadas, ZNI, como parte de la promoción de las soluciones energéticas de una región, cuando esta sea la única solución energética factible y no sea viable o conveniente conectar al Sistema Interconectado Nacional, SIN, siempre y cuando no implique atención a usuarios finales.

10. Compilar, sistematizar y disponer para facilitar su consulta, los estudios e investigaciones realizadas por el IPSE, así como el material bibliográfico científico y tecnológico que adquiera relacionado con la misión del IPSE, producido por universidades y centros de investigación nacionales o extranjeros.

11. Consolidar y administrar el Sistema de Información socio-económica y de estadísticas sobre demanda y generación de energía en las ZNI o comunidades rurales no abastecidas y velar por el buen manejo y seguridad de la información sistematizada de la entidad.

12. Viabilizar técnicamente los proyectos que sean presentados al Instituto para ser financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación.

13. Las demás inherentes a la naturaleza de la dependencia y las que le sean asignadas por las normas legales.

Artículo 15. Funciones de la Subdirección de Contratos y Seguimiento. Son funciones de esta subdirección las siguientes:

1. Asesorar al Despacho del Director en todo lo relacionado con la celebración de cualquier tipo de negocios, contratos y convenios que se requieran para el cumplimiento del objetivo del IPSE

2. Adelantar los trámites necesarios para el perfeccionamiento de los actos civiles, mercantiles y administrativos, que se requieran para el cumplimiento del objeto de la entidad.

3. Elaborar y mantener actualizado un inventario de los activos de generación y distribución, dentro de las zonas no interconectadas.

4. Apoyar al Ministerio de Minas y Energía en la estructuración y formulación de normas técnicas y de seguridad, aplicables a las ZN

5. Velar por el cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad para la prestación del servicio de energía eléctrica y para las instalaciones eléctricas de toda naturaleza dentro del territorio de su competencia.

6. Apoyar la prestación del servicio de energía en las zonas con la administración, operación mantenimiento e inversión de la infraestructura energética de las ZNI, en donde no se encuentren constituidos los esquemas empresariales.

7. Apoyar el seguimiento de la ejecución de obras y proyectos de desarrollo territorial que se ejecuten con recursos del Presupuesto General de la Nación en las ZNI.

8. Asesorar a las organizaciones o entidades comunitarias encargadas de la administración, operación y mantenimiento de la infraestructura energética, cuando ellas lo soliciten.

9. Efectuar el seguimiento y control del cumplimiento de metas de las empresas constituidas, en lo relacionado con calidad, continuidad y eficiencia en la prestación del servicio.

10. Las demás que se le asignen y correspondan a la naturaleza de sus funciones.

Artículo 16. Órganos de Asesoría y Coordinación. El Instituto contará con la Comisión de Personal y con el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, cuya composición y funciones se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

CAPITULO III

Disposiciones varias

Artículo 17. Actividades transitorias. Para efectos de culminar el proceso de transformación del Instituto Colombiano de Energía Eléctrica, ICEL, en Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas, IPSE, el Instituto adelantará las siguientes actividades:

1. Enajenar los activos que el IPSE posee en el Sistema Interconectado Nacional, SIN, mediante la capitalización de los mismos, la cual se realizará antes del 31 de diciembre de 2004. Estos activos podrán ser capitalizados en las empresas de servicios públicos luego de lo cual, el Instituto podrá entregar a la Nación las acciones en dación de pago.

2. Entrega de los activos en infraestructura energética, perteneciente a las Zonas no Interconectadas, ZNI, de propiedad del IPSE, bajo el esquema resultante más conveniente antes del 31 de diciembre de 2006.

3. Apoyar la prestación del servicio público de energía con la administración, operación y mantenimiento de infraestructura energética de las ZNI, en zonas en donde no se hayan constituido esquemas empresariales para dicha prestación, previa evaluación y aprobación por parte de un Comité Técnico Interinstitucional, conformado por profesionales técnicos designados por el Ministerio de Minas y Energía, el Departamento Nacional de Planeación y la Unidad de Planeación Minero Energética, UPME. La presidencia del Comité será rotativa y la Secretaría Técnica la ejercerá el IPSE.

Parágrafo. Una vez concluido el período transitorio, el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas, IPSE, no podrá tener dentro de sus activos estructuras energéticas de generación, transmisión y/o distribución.

Artículo 18. Grupos Internos de Trabajo. El Director General del IPSE podrá organizar en cualquier tiempo los órganos internos de asesoría y coordinación o grupos internos de trabajo que se requieran para el desarrollo de los objetivos, planes y programas de la Entidad a su cargo.

Artículo 19. Adopción de la nueva planta. De conformidad con la reorganización ordenada por el presente decreto, se adoptará la nueva planta de personal del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas, IPSE.

Artículo 20. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación, modifica y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial, los Decretos 1140 y 2706 de 1999.

La transitoriedad fue prorrogada mediante Decreto No. 4273 de 2004 y este último mediante Decreto 4762 de 30 de diciembre de 2005, el cual quedará así:

"Enajenar los activos que el IPSE posee en el sistema interconectado nacional, SIN, preferiblemente del canje por proyectos de pre-inversión e inversión de las Zonas No Interconectadas, lo cual se realizará antes del 31 de diciembre de 2006 conforme a la metodología que fije el Ministerio de Minas y Energía. Los proyectos de pre-inversión ejecutados por los prestadores de servicios públicos no podrán ser financiados con recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación"

El Ministerio de Minas y Energía en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 1º del Decreto 4762 de 2005, expidió, la Resolución 180901 del 19 de julio de 2006 a través de la cual se fijó la metodología para que el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE enajenara, canjeara sus activos con las electrificadoras y/o cediera o transfiriera a la Nación, los activos de infraestructura eléctrica de su propiedad que en la actualidad estuviesen siendo utilizados por las empresas operadoras de red del Sistema Interconectado Nacional. Estas transacciones no requerirán operación presupuestal alguna, según el siguiente procedimiento:

ARTÍCULO 1º. Para establecer el valor actual de enajenación de los activos de propiedad del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas, IPSE, que actualmente son utilizados por empresas operadoras de red del Sistema Interconectado Nacional, se desarrollará el siguiente procedimiento:

1. Valoración actualizada de activos. Se utilizarán los resultados del estudio de “Asesoría y Peritaje de los Activos de Propiedad del IPSE en las Electrificadoras de Propiedad de la Nación”, en adelante el Estudio, contratado por la Unidad de Planeación Minero Energética, UPME, y recibido en el año 2001, con las siguientes actualizaciones;

a) **Subestaciones.** Se actualizarán los valores calculados en pesos colombianos para 1998 por AENE, teniendo en cuenta la depreciación en línea recta sobre la vida útil, la vida útil declarada por regulación, la vida útil remanente estimada por el Estudio, la fecha de puesta en operación comercial del activo y la corrección por IPP con valores correspondientes al mes inmediatamente anterior a la enajenación. Las inversiones en reposición que el Operador de Red compruebe haber efectuado efectivamente, se actualizarán por IPP con valores correspondientes al mes inmediatamente anterior a la enajenación y se descontarán del valor calculado por el procedimiento anteriormente descrito. En el caso de activos que a la fecha de actualización tengan una vida útil remanente de cinco (5) años o menos, y se encuentren en servicio, la actualización tendrá en cuenta una vida útil remanente de cinco (5) años con depreciación a vida útil corregida con esta cifra;

b) **Líneas.** Se actualizarán los valores calculados por el Estudio para el año 1998, con base en los resultados obtenidos del análisis de Flujo de Caja Descontado actualizados teniendo en cuenta los ingresos estimados durante los años de vida útil remanente declarada por regulación y la corrección por IPP de los valores estimados en el Estudio a valores correspondientes al mes inmediatamente anterior a la enajenación. Las inversiones en reposición que el Operador de Red compruebe haber efectuado efectivamente, se actualizarán por IPP, aplicando el valor de eficiencia del activo calculado por el IPSE como la relación entre el valor total reconocido en el Estudio para el período de análisis y el valor real de construcción obtenido de las liquidaciones realizadas, y se descontarán del valor calculado por el IPSE con el procedimiento anteriormente descrito. En el caso de activos que a la fecha de actualización tengan una vida útil remanente de cinco (5) años o menos, y se encuentren en servicio, la actualización tendrá en cuenta una vida útil remanente de cinco (5) años con el análisis de flujo de Caja Descontado corregido con esta cifra.

2. El IPSE, con el fin de preservar los intereses económicos de la Nación, podrá canjear los valores obtenidos en el numeral anterior, con los faltantes de recursos de sostenibilidad de redes de interconexión construidas con sus propios recursos después del año 2001, que se puedan demostrar en caso de que los Operadores de Red asuman la propiedad y responsabilidad de dichas redes de interconexión y la atención de los mercados por medio de ellas conectados a sus sistemas.

3. El IPSE establecerá un portafolio de estudios de pre-factibilidad y factibilidad de proyectos en las Zonas No Interconectadas, para construcción e instalación de infraestructura eléctrica nueva y reposición o rehabilitación de la existente, proyectos que podrán ser financiados con recursos de los fondos de financiación existentes, tales como FAZNI, FAER o Regalías, entre otros, organizado por regiones geográficas.

4. *El IPSE establecerá un portafolio de proyectos de inversión en las Zonas No Interconectadas, para construcción e instalación de infraestructura eléctrica nueva, y para reposición o rehabilitación de la existente, organizado por regiones geográficas.*

5. *En un término no mayor a seis (6) meses, contados a partir de la obtención de los valores de sus activos, mediante la aplicación del numeral 1, el IPSE asignará la ejecución de cada uno de los estudios de pre-factibilidad y factibilidad identificados en el numeral 3 o de los proyectos de inversión identificados en el numeral 4, a cada una de las empresas operadoras de red (OR) con propiedades del IPSE, de modo que el valor de la implementación de los estudios escogidos para cada OR y de los proyectos de inversión, sea igual al valor actualizado de los activos del IPSE que dicho OR utiliza.*

6. *En aquellos casos que durante el plazo establecido no se haya llegado a un canje total de valor de activos por estudios o proyectos de inversión, debido exclusivamente a la imposibilidad de que el valor de los estudios y proyectos no sea exactamente igual al valor de transferencia de activos, el saldo pendiente a favor del IPSE será cedido al Ministerio de Minas y Energía, con base en el cual procederá a capitalizar en cada empresa los saldos, en acciones al valor nominal de las mismas a marzo de 2006.*

PARÁGRAFO 1o. *Las propiedades del IPSE deberán constarse por medio de títulos, comprobantes, actas de recibo, actas de acuerdo o documentos legales vigentes. Los Operadores de Red deberán demostrar su propiedad actual, en caso que hayan realizado la reposición, de acuerdo con lo establecido en el numeral 9.3.2 de la Resolución CREG [070](#) de 1998.*

PARÁGRAFO 2o. *Los estudios de pre-factibilidad y factibilidad y los proyectos de inversión podrán ser desarrollados preferiblemente en cualquier región de la Orinoquía, Amazonía o Costa Pacífica Colombiana.*

PARÁGRAFO 3o. *Los estudios de pre-factibilidad y factibilidad y los proyectos de inversión a desarrollar, no podrán ser financiados con recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación.*

ARTÍCULO 2o. *Las demás disposiciones contenidas en el artículo [17](#) del Decreto 257 de 2004 continúan vigentes.*

ARTÍCULO 3o. *La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el **Diario Oficial**.*

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de julio de 2006.

El Ministro de Minas y Energía,

LUIS ERNESTO MEJÍA CASTRO.

El plazo estipulado en el Decreto 4762, para el desarrollo de las actividades de enajenación o canje de activos eléctricos conectados al SIN fue prorrogado mediante la expedición del Decreto 4656 del 27 de 2006, que a su vez fue modificado por el Decreto 4840 del 24 de diciembre de 2008, hasta el 31 de diciembre de 2010, se proyectó otro Decreto que está en revisión que amplía las alternativas para el manejo de activos eléctricos sin fecha perentoria para la tarea.

2. Políticas y prácticas contables.

El Instituto para el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los estados contables aplica en su totalidad el marco conceptual de la contabilidad pública y las normas técnicas establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resoluciones 354 y 355 de 2007.

Para el registro de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se aplica el Catálogo General de cuentas adoptado mediante la Resolución 356 de 2007–Ámbito del Nivel Central.

Los Activos y Pasivos se reconocen y valúan aplicando los criterios y normas relacionadas con la constitución de provisiones, depreciaciones y amortizaciones.

En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación (CGN) que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros.

El Instituto para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

3. Efectos y cambios significativos en la información contable.

En la cuenta de activos se presentaron variaciones importantes en las siguientes cuentas:

La disminución en la cuenta 1201 –Inversiones de liquidez renta fija, es significativa porque se redimieron y vendieron títulos TES clase B por un total de \$-14.362.797 miles para atender pagos a proveedores y contratistas, Inversiones por \$772.863 miles y valoraciones del portafolio positivas por \$2.931.479 miles y negativas por \$142.076 miles, para una variación neta negativa de \$-10.349.648 miles

La disminución en las cuentas 1408, 1420, 1470, 1475 y 1480 corresponde a la venta de cartera por concepto de servicio de energía, anticipos sobre convenios y acuerdos, pagarés de Electrificadoras entre otros, mediante acta de incorporación No.1 al contrato Interadministrativo Marco No. CM-006-2012 suscrito con la firma Central de Inversiones S.A., se vendieron 30 obligaciones con saldo de capital por \$61.617.644,6 miles, de las cuales se encontraban provisionadas un total por \$ 35.620.670 miles; el impacto en resultado del ejercicio fue una pérdida en venta de activos por \$24.918.019,8 miles.

También presentó disminución por pagos recibidos de la cartera por pagarés con las electrificadoras del Huila, Caquetá, Chec, Meta y por la venta de Energía a Electro-vichada.

NOMBRE DEUDOR	NIT	VALOR
CEDELCA	891.500.025	2.580.652.677,82
CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO CEDENAR" S.A	891.200.200	2.543.109.265,75
CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATL/CA	90.103.010	19.026.154.488,91
EMPRESA DE GAS ELECTRICA SIGLO XXI E.S.P	842.000.030	26.592.000,00
GOBERNACION VICHADA.	892.900.001	400.000.000,00
MUNICIPIO ALTO BAUDO	800.095.584	16.795.693,00
ENERGIA Y ALUMBRADO S.A. E.S.P. ENELAR S.A.	830.038.379	10.781.614.718,00
ARFIN FINANCIERA.	860.077.499	181.346.323,38
AENE CONSULTORIA S.A.	860.352.176	64.404.418,00
ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A.	890.701.790	6.000.539.707,89
EMPRESA DE ENERGIA DEL CASANARE S.A. E.S.P.	844.004.576	1.628.000.393,43
JAIME URIBE JIMENEZ	17.064.008	3.808.736,00
ELECTRIFICADORA DE BOLIVAR	890.480.001	74.641.550,00
CEDELCA	891.500.025	879.802.321,00
COLORADO LOPEZ JOSE FERNANDO	4.452.345	21.613,93
ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRAFLORES	800.103.198	6.949.800,00

E.S.P. DE ENERGIA ELECTRICA DE BAJO BAUDO PIZARRO S.A ELECTR	818.000.202	65.365.000,00
EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DE SATINGA SA ESP "ENERSAT"	840.000.057	117.209.435,00
LA PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS	860.002.400	1.649.148,00
FONDO ROTATORIO UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	890.700.640	332.491,00
ALUMBRA AMAZONAS LTDA	838.000.235	109.635.562,00
ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A.	890.701.790	15.028.320.075,00
ALCALDIA DE QUIBDO - CHOCO	800.095.579	1.195.237.553,00
CENTRALES ELECTRICAS DE NARI?O"CEDENAR" S.A	891.200.200	664.115.174,00
CEDELCA	891.500.025	176.772.850,85
EMPRESA ELECTRIFICADORA DE NUQUI ESP SA ECONOMIA MIXTA	818.000.166	42.068.688,20
COSTAS JUDICIALES - JAIME HUMBERTO NAVAS Y OTROS		2.505.000

La cuenta de Recursos entregados en administración – 1424 presentó un incremento neto de \$2.756.914 miles por el giro de recursos a GENSA de \$3.000.000 miles, en cumplimiento del contrato interadministrativo 061 de 2011 para la construcción de la primera etapa del proyecto de interconexión Inírida (Colombia) –San Fernando de Atabapo (Venezuela) y ejecución por entrega de equipos de telemetría del contrato 068- 2011 por \$243.085 miles.

La cuenta 1470 también presentó variación positiva en su porción corriente por los cobros de servicio de seguimiento a la gestión de interventoría según contrato 049-2010 suscrito con la Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés Islas EEDAS y la Interventoría según contrato 050-2010 con Empresa de energía del Amazonas EASA., y el registro de la cuenta por cobrar a Central de Inversiones por \$1.076.450 miles, registrado según procedimiento señalado en Resolución 453 de agosto 23 de 2012 de la Contaduría.

La cuenta Propiedades, planta y equipo presentó aumentos y disminuciones por el recibo de bienes en virtud de contratos por la adquisición de tecnología (hardware y software) contrato 083 de 2012 y adicional suscrito con la firma Computel System, por \$874.585 miles en bienes devolutivos y 635.602 miles en bienes consumo, igualmente se recibieron

plantas y equipos de telemetría en virtud de contrato 068- 2011 con la firma Acerta Ltda.; igualmente la depreciación acumulada se registró por \$-5.844.497 miles.

El incremento en la cuenta 1910 – Cargos Diferidos se presenta por el giro a proveedores por contratos suscritos para la construcción de los centros de innovación tecnológica, contrato 094-2012 y dic. cont 094-/2012, contrato 111-2012 con la Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS por \$7.474.000 miles Cto. 111-2012, con OEI contrato 061-2012 \$2.500.000 miles; ISA -Cto. 061-2012 \$4.099.999.9 miles; con la Universidad Industrial de Santander Contrato 076-2012, Tecnológica de Pereira Contrato 053-2012 entre otros.

En la cuenta 1999–Valorizaciones, las acciones en empresas presentaron variaciones positivas y negativas; las acciones de Cedenar incrementaron su valor intrínseco en un total de \$5.646.173 miles, las acciones de Electro-vichada en \$117.458 miles, las acciones de Energuapi por \$3.268.073 y por otro lado la disminución del valor intrínseco de la acción de la FEN por \$-91.109 y Carbones de Boyacá en \$-19.864 miles.

Para la vigencia 2012, fueron asignados para giro los recursos de la constitución de reserva presupuestal constituida en 2011 por \$8.100.469 miles para transferir a las localidades de las zonas no interconectadas por concepto de subsidios por menores tarifas de energía, de los cuales se giraron \$7.774.204,7 miles equivalente al 96% de ejecución.

La actualización del cálculo actuarial a 30 de marzo de 2012 con la firma Consultores Profesionales y Actariales, presentó incremento de \$ 2.745.266 miles.

II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Las notas que a continuación detallamos son de carácter específico y se refieren a particularidades derivadas del manejo de la información contable que por su importancia revelamos, así como los datos adicionales que permitan complementarlas, atendiendo a la estructura a nivel de las distintas clases, grupos, cuentas y subcuentas del Catálogo General de Cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación, así:

1. Relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras.

El cálculo actuarial calculado por la firma Consultores Profesionales y Actuariales se viene amortizando mensualmente al igual que los seguros todo riesgo contratados con la firma QBE central de Seguros cuya vigencia es hasta Diciembre de 2013.

2. Relativas a valuación.

Los pasivos en moneda extranjera, se expresaron en moneda nacional tomando como base la tasa representativa del mercado al último día del mes.

El método de depreciación utilizado es el de línea recta para los bienes muebles e inmuebles, maquinaria y equipo y parque automotor ya que los bienes fueron utilizados de manera regular y uniforme, para los bienes eléctricos aplicamos las tarifas diferenciales según normativa especial.

3. Relativas a recursos restringidos

Los recursos restringidos que la entidad está administrando son los provenientes de la Nación para atender los programas y actividades propias de su cometido estatal apropiado durante la vigencia 2012

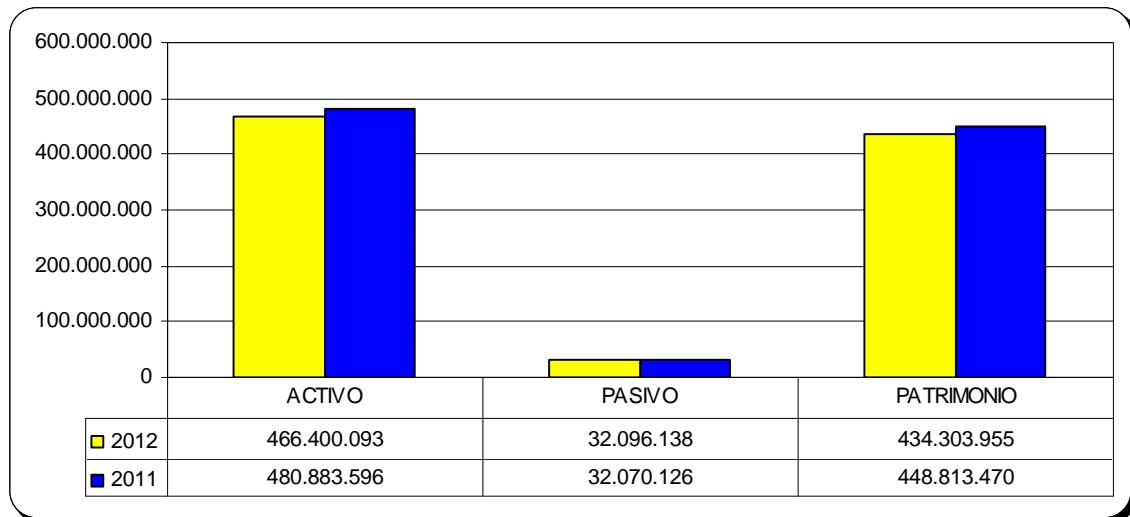
4. Relativas a situaciones particulares de los grupos, clases, cuentas y subcuentas

A continuación se describen a nivel de cifras y con los comentarios pertinentes, los aspectos que por cada grupo y a nivel de cuentas, subcuentas y auxiliares en los Estados Financieros lo ameritan, así:

III NOTAS AL BALANCE GENERAL COMPARATIVO

La siguiente gráfica muestra el Balance General comparativo diciembre 2012 con diciembre 2011.

Gráfico 1: Balance General Comparativo a diciembre de 2012 - diciembre de 2011 (Cifras en miles de pesos)



Fuente: Coordinación Recursos Financieros –diciembre 2012

Como se puede observar, a diciembre de 2012 se ve una disminución moderada de los activos y el patrimonio respecto a diciembre de 2011, debido básicamente a lo siguiente:

1. NOTAS AL ACTIVO

El siguiente cuadro muestra la composición del activo a diciembre de 2012 por cada uno de los grupos, comparativo con diciembre de 2011, así como sus variaciones en valor y porcentaje.

Tabla 1: Composición Activo (Cifras en miles de pesos)

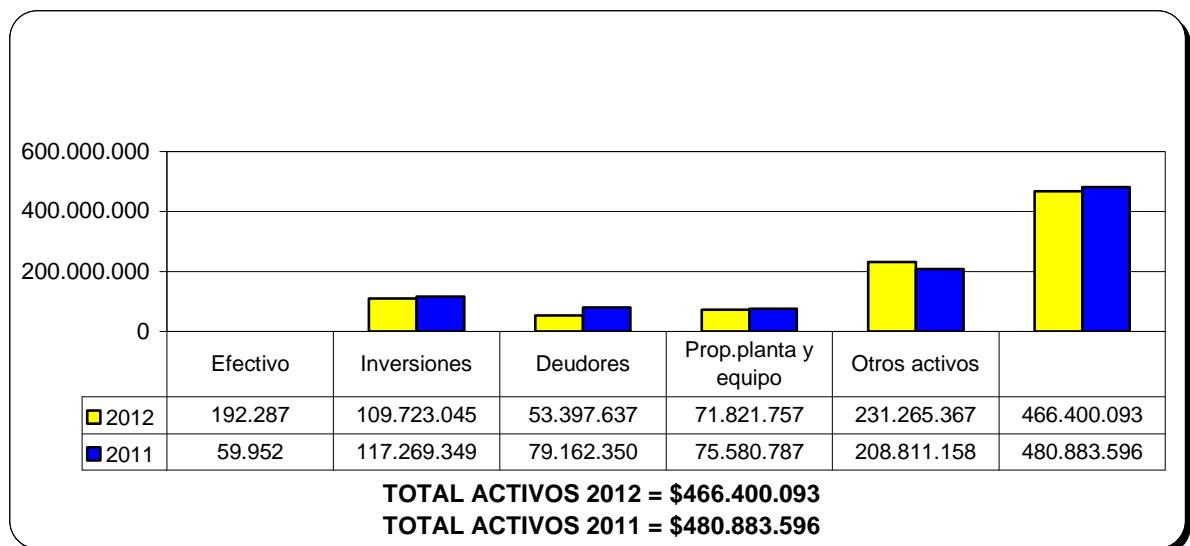
CÓD.	ACTIVOS	DICIEMBRE 2012	%	DICIEMBRE 2011	%	VARIACION ABSOLUTA	%
	ACTIVO CORRIENTE						
11	Efectivo	192.287	0,04	59.952	0,01	132.335	220,73
1105	Caja	0	0,00	0	0,00	0	0,00
1110	Bancos y corporaciones	192.287	0,04	59.952	0,01	132.335	220,73
12	Inversiones	36.459.657	7,82	46.809.305	9,73	-10.349.648	-22,11
1201	Inversiones Liquidez Renta Fija	36.459.657	7,82	46.809.305	9,73	-10.349.648	-22,11
14	Deudores	28.542.958	6,12	26.514.784	5,51	2.028.174	7,65
1401	Ingresos no Tributarios	142.753	0,03	143.647	0,03	-894	-0,62
1408	Servicios Públicos	957.402	0,21	2.921.488	0,61	-1.964.086	-67,23
1420	Avances y anticipos entregados	696.723	0,15	1.176.164	0,24	-479.441	-40,76
1424	Recursos entregados en administración	24.914.670	5,34	22.157.756	4,61	2.756.914	12,44
1470	Otros deudores	1.831.410	0,39	115.729	0,02	1.715.681	1.482,50
	ACTIVO NO CORRIENTE						
12	Inversiones	73.263.388	15,71	70.460.044	14,65	2.803.344	3,98
1207	Sociedades de Economía Mixta	1.253.700	0,27	836.700	0,17	417.000	49,84
1208	Invers. Patrimoniales Método del Costo	76.045.348	16,30	75.934.277	15,79	111.071	0,15
1280	Provisión para protección de inversión	-4.035.660	-0,87	-6.310.933	-1,31	2.275.273	-36,05
14	Deudores	24.854.679	5,33	52.647.566	10,95	-27.792.887	-52,79
1401	Ingresos no Tributarios	2.418.732	0,52	2.595.071	0,54	-176.339	-6,80
1408	Servicios Públicos	8.390	0,00	8.831.156	1,84	-8.822.766	-99,90
1420	Avances y anticipos entregados	1.375.281	0,29	3.694.312	0,77	-2.319.031	-62,77
1425	Depósitos entregados	86.240	0,02	1.281.477	0,27	-1.195.237	-93,27
1470	Otros deudores	20.966.036	4,50	36.245.550	7,54	-15.279.514	-42,16
1475	Deudas de Difícil Cobro	0	0,00	35.620.670	7,41	-35.620.670	-100,00
1480	Provisión para deudores	0	0,00	-35.620.670	-7,41	35.620.670	-100,00
16	Propiedades, planta y equipo	71.821.757	15,40	75.580.787	15,72	-3.759.030	-4,97
1605	Terrenos	3.114.615	0,67	3.114.615	0,65	0	0,00
1615	Construcciones en curso	34.081.309	7,31	34.953.806	7,27	-872.497	-2,50
1620	Maquin., planta y equipo en montaje	20.102	0,00	20.102	0,00	0	0,00
1635	Bienes Muebles en Bodega	310.421	0,07	5.057.803	1,05	-4.747.382	-93,86
1637	Propiedades, Planta y Eq, no Explotados	5.241.268	1,12	0	0,00	5.241.268	0,00
1640	Edificaciones	9.447.521	2,03	9.447.521	1,96	0	0,00
1645	Plantas y Ductos	52.819.177	11,32	51.149.113	10,64	1.670.064	3,27
1650	Redes, líneas y cables	75.409.050	16,17	75.362.484	15,67	46.566	0,06

1655	Maquinaria y equipo	91.777	0,02	310.853	0,06	-219.076	-70,48
1660	Equipo médico y científico	19.315	0,00	19.825	0,00	-510	-2,57
1665	Muebles, enseres y equipos de ofic.	813.502	0,17	788.329	0,16	25.173	3,19
1670	Equipos de Comunic. y Computación	4.009.332	0,86	3.073.979	0,64	935.353	30,43
1675	Equipo transporte, tracción y elevac.	183.426	0,04	183.438	0,04	-12	-0,01
1680	Eq. de comedor, cocina, despensa y hot.	11.290	0,00	4.770	0,00	6.520	136,69
1685	Depreciación acumulada	-91.055.698	-19,52	-85.211.201	-17,7	-5.844.497	6,86
1695	Provisión para protecc. prop. planta y equipo	-22.694.650	-4,87	-22.694.650	-4,72	0	0,00
19	Otros activos	231.265.367	49,59	208.811.158	43,42	22.454.209	10,75
1905	Bienes y Servicios pagados por anticipado	220.973	0,05	129.346	0,03	91.627	70,84
1910	Cargos diferidos	29.312.450	6,28	15.835.930	3,29	13.476.520	85,10
1920	Bienes entregados a terceros	4.507.006	0,97	4.507.006	0,94	0	0,00
1930	Bienes recibidos en dación de pago	1.930.393	0,41	1.965.062	0,41	-34.669	-1,76
1999	Valorizaciones	195.294.545	41,87	186.373.814	38,76	8.920.731	4,79
	TOTAL ACTIVO	466.400.093	100,00	480.883.596	100,00	-14.483.503	-3,01

Fuente: Coordinación Recursos Financieros –diciembre 2012

La composición del activo a diciembre de 2012 por cada uno de los grupos comparativo con diciembre de 2011 se ve así:

Gráfico 2: Composición Activo a diciembre de 2012 - diciembre de 2011 (Cifras en millones de pesos)



Fuente: Coordinación Recursos Financieros –diciembre 2012

1.1 Grupo 11 Efectivo \$192.287 miles (NOTA 1)

La siguiente tabla muestra la composición del grupo efectivo a diciembre de 2012.

Tabla 2: Composición del efectivo (Cifras en miles)

DETALLE	PARCIAL	TOTAL
Caja		0
1. Fondos con Restricción -Nación		44.902
Bancos		
1.1- Popular- Servicios Personales	0	
1.2- Popular Transferencias	0	
1.3- Occidente gastos generales	44.902	
1.4- Davivienda Inversión	0	
2 Fondos sin Restricción – IPSE		147.385
2.1-Popular	6.990	
2.3-BBVA	140.395	
TOTAL		192.287

Fuente: Coordinación Recursos Financieros –diciembre 2012

En las cuentas fondos con restricción se registran los recursos provenientes de la Nación para atender los programas y actividades propias de su cometido estatal apropiado durante la vigencia 2012, a diciembre 31, quedaron en las cuentas \$44.902 miles, los cuales deben ser devueltos al Ministerio en los primeros días de enero del año siguiente.

En las cuentas fondos sin restricción se registran los recursos que el Instituto recauda de las electrificadoras producto de pagarés, dividendos, servicios, fotocopias, entre otros.

1.2 Grupo 12 Inversiones \$109.723.045 miles (NOTA 2)

El grupo Inversiones está compuesto por Inversiones de liquidez e Inversiones patrimoniales así:

Tabla 3: Composición de las Inversiones a Diciembre de 2012 (Cifras en miles)

DETALLE	PARCIAL	TOTAL
DE LIQUIDEZ		36.459.657
TES CLASE B- DEL TESORO NACIONAL	36.459.657	
INVERSIONES PATRIMON.		73.263.388
EN EMPRESAS INDUSTRIALES	15.092.221	

EN SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA	61.936.279	
EN ENTIDADES PRIVADAS	270.548	
PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES	-4.035.660	

Fuente: Coordinación de Recursos Financieros –diciembre 2012

1201 -Inversiones De Liquidez Renta Fija

El saldo de \$36.459.657 miles en la cuenta 1201 -Inversiones de Liquidez registrado a 31 de diciembre de 2012, tuvo una disminución de \$-10.349.648 miles respecto del saldo a 31 de diciembre de 2011 de \$46.809.305 miles, debido fundamentalmente a la venta de títulos TES, que se realizara durante el 2012, para atender los pagos a proveedores, también fueron constituidos como TES los recursos provenientes de los pagos de electrificadoras por concepto de pagarés, venta de energía, seguimientos e interventoría.

Es de anotar, que parte del presupuesto de inversión del IPSE, está financiado con recursos propios, así a medida que se ejecutan se disminuyen los recursos constituidos como TES.

El Portafolio de Inversión del IPSE está constituido de la siguiente manera:

TITULO	FECHA DE INVERSION	FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR NOMINAL	VALOR DE COMPRA	PARTICIPACION %
51932	08/01/2009	14/11/2007	14/11/2013	250.000,00	265.660,00	0,73%
52994	14/05/2009	14/05/2008	14/05/2014	14.800.000,00	16.562.532,00	45,43%
51929	17/08/2011	28/10/2005	28/10/2015	2.672.600,00	2.930.292,00	8,04%
53530	12/01/2010	17/04/2009	17/04/2013	5.800.000,00	6.076.660,00	16,67%
53531	16/11/2011	15/06/2009	15/06/2016	9.558.200,00	10.624.513,00	29,14%
TOTAL INVERSION				33.080.800,00	36.459.657,00	100,00%

El portafolio de inversión no es un portafolio a largo plazo ya que los compromisos son a corto plazo y la venta anticipada de títulos puede castigar la tasa cuando estos están constituidos a largo plazo.

Clasificación de las inversiones por tipo, compromisos y vencimiento:

RESUMENES	VALOR NOMINAL	VALOR DE COMPRA	TASA PROMEDIO DE RENTABILIDAD EA % PARA EL INVERSIONISTA
POR TIPO DE INVERSIÓN			
TES	33.080.800,00	36.459.656,88	4,643
OTROS	0,00	0,00	0
POR COMPROMISO CON LOS RECURSOS			
COMPROMETIDOS	23.522.600,00	25.835.144,09	4,5513
DISPONIBLE	9.558.200,00	10.624.512,79	4,918
POR VENCIMIENTO			
ANTES DE CIERRE DE VIGENCIA	250.000,00	265.660,00	4,32
PROXIMA VIGENCIA	14.800.000,00	16.562.532,00	4,55
MAYOR A PROXIMA VIGENCIA	18.030.800,00	19.631.464,88	4,75

Como se puede evidenciar todas las inversiones están constituidas en títulos TES con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los recursos existentes están para cubrir compromisos de la vigencia presupuestal 2013 y una parte inferior sería la disponible para comprometer en el presupuesto de la vigencia 2014.

FINALIDAD DE LAS INVERSIONES

Política de inversión

La entidad invierte sus excedentes de liquidez en títulos TES clase B de corto y mediano plazo (3 y 5 años), teniendo en cuenta la obligación de sustentar gran parte del presupuesto de cada vigencia (entre el 65% y 70%) con recursos del balance (TES), lo que hace necesario vender títulos de acuerdo a los requerimientos de efectivo para cubrir compromisos de cada vigencia.

Actualización y/o valorización de las inversiones

El artículo 61 del Capítulo VI del Decreto 1525 de 2008 establece: "Las inversiones a que se refiere el presente decreto deberán estar valoradas y contabilizadas a precio de mercado.", en consecuencia la entidad valoriza las inversiones siguiendo las directrices impartidas por los entes que regulan la materia.

Rotación del portafolio de inversiones

La entidad realiza sus inversiones en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1525 de 2008, en consecuencia, de las inversiones realizadas no se puede determinar cuales se mantendrán hasta su vencimiento y cuáles no, ya que serán redimidas en la medida en la que la entidad requiera recursos para cubrir los compromisos del presupuesto de recursos

propios. Adicionalmente en la vigencia 2012 se vence el 17% del portafolio de inversiones y el 83% de las mismas son a más de un año.

1208 -Inversiones Patrimoniales Método Del Costo

Se registran en esta cuenta las acciones emitidas por las electrificadoras y a nuestro favor, como consecuencia de los procesos de capitalización de deudas o activos de propiedad del IPSE. En el siguiente cuadro se muestra la inversión y el número de acciones en cada una de las empresas.

Tabla 4: Composición de las inversiones patrimoniales a diciembre de 2012 (Cifras en Miles)

ENTIDAD	VALOR (MILES)	No. ACCIONES	% PARTICIP.	VR. NOMINAL
Centrales eléctricas Nariño "Cedener" S.A.	59.323.509	5.932.350.870	64.71336876	10
Empresa de energía del Amazonas S.A.	15.092.221	150.922.2156	90.6883	100
Financiera Energética Nacional	1.253.700	12.537	0.6152	100.000
Empresa de energía de Guapi S.A.	131.070	13.107	-	10.000
Electro-vichada	1.228.000	12.280	0.248976	100.000
Carbones de Boyacá	123.660	12.366	14.37	10.000
Carbones del norte	146.888	145.401	-	-
Provisión: empresa de energía del Amazonas S.A.	-4.035.660			
TOTAL INVERSIONES PATRIMONIALES	73.263.388			

Fuente: Coordinación Recursos Financieros –diciembre 2012

Se presentaron variaciones en número de las acciones de la Financiera Energética Nacional por repartición de dividendos de 2011 representados en 417.000 acciones y la Empresa de Energía de Guapi, incrementó de 2.000 a 13.107 acciones.

1.3 Grupo 14 - Deudores \$53.397.637 miles (NOTA 3)

En este grupo se incluyen las cuentas que representan el valor de los derechos de cobro que tiene la entidad, a continuación se detallan las cuentas que presentan variaciones más representativas.

1401 –Ingresos no tributarios

Están constituidos básicamente por intereses de pagarés por valor de \$2.561.485 miles por financiación de energía a CEDELCA y CEDENAR, EDEQ y ELECTROCAQUETÁ, EMSA y CHEC.

1408 –Servicios públicos

En esta cuenta se registra la prestación de servicios públicos originados a favor de la entidad, el total en esta cuenta, \$965.792 miles lo constituyen: el valor de los pagarés por financiación de energía a electrificadoras cuando el Instituto tenía la condición de comercializador, pagarés a cargo de electrificadoras que respaldan créditos externos pagados ya por el ICEL hoy IPSE y adquiridos para financiar proyectos del plan (PNER) a nivel país; el saldo por la venta de energía a otros entes regionales como: Empresa de Energía Eléctrica del Vichada; su composición es:

Tabla 5: Composición de la cuenta 1408 (Cifras en miles)

NOMBRE EMPRESA	SALDO
ELECTRIFICADORA DEL META S.A.	243.375
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS VIGIA	8.390
ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA E.S.P.	47.482
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC	103.442
ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA E.S.P.	77.998
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC	485.105
TOTAL CUENTA	965.792

Fuente: Coordinación Recursos Financieros –diciembre 2012

Su disminución de \$-10.786.852 con respecto al saldo de 2011 corresponde a la venta de cartera de entes regionales a la Central de Inversiones mediante acta de incorporación No.1 al contrato Interadministrativo Marco No. CM-006-2012 suscrito con la firma Central de Inversiones S.A, por \$-8.316.750 y valor quirografario no reconocido por Fiduprevisora por liquidación de la Electrificadora del chocó en valor de \$-1.203.988 y abono a capital de las electrificadoras del Huila, Caquetá, Chec y Meta.

1420 -Avances y anticipos entregados

El saldo en esta cuenta de \$2.072.004 miles lo constituyen los valores girados en calidad de anticipo a contratistas, su disminución de \$-2.798.472 miles, con respecto al saldo registrado en el año anterior obedece a la legalización de proyectos por registro de actas de liquidación en virtud de los convenios suscritos para el desarrollo de proyectos de inversión y el impacto de la venta de cartera a Central de Inversiones S.A.

1424 –Depósitos entregados en administración

El saldo en esta cuenta de \$24.914.670 miles lo constituyen, los valores entregados a electricificadoras y/o entidades públicas y privadas en desarrollo de convenios interadministrativos para la realización de Estudios de Pre inversión e Inversión; presentó incremento de \$2.756.914 por el giro de recursos a GENSA de \$3.000.000 en cumplimiento del contrato interadministrativo 061 de 2011 para la construcción de la primera etapa del proyecto de interconexión Inírida (Colombia) –San Fernando de Atabapo (Venezuela) y la legalización del contrato por entrega de equipos de Telemetría en las ZNI contrato 068-2011 con Acerta Ltda.

Tabla 6: Composición de la cuenta 1424 (Cifras en miles)

NOMBRE CUENTA	TERCERO	SALDO
EN ADMINISTRACIÓN	ELECTRIFICADORA DEL META S.A.	720.000
EN ADMINISTRACIÓN	FINANCIERA ENERGÉTICA NACIONAL	11.941.025
EN ADMINISTRACIÓN	GENSA SA.	8.000.000
EN ADMINISTRACIÓN	EMPRESA DE ENERGÍA DE BAJO PUTUMAYO S.A. E.S.P.	4.253.645
	TOTAL	24.914.670

Fuente: Coordinación Recursos Financieros –diciembre 2012

1425 –Depósitos entregados

Su variación negativa por \$-1.195.237 miles corresponde a la venta de cartera por depósito judicial de la Alcaldía de Quibdó a la firma Central de Inversiones, el saldo de 8.390 miles corresponde a un proceso de titularización con la Empresa de Energía de Boyacá.

1470 –Otros deudores

Su saldo presentó variación negativa por \$-15.279.514 está conformado por la venta de cartera a Central de Inversiones de ELECTROLIMA en liquidación por valor de \$15.028.320 miles, Alumbra Amazonas por \$109.636 miles y cancelación de cuotas del contrato 085-2008 con la Empresa de Energía del Bajo Putumayo.

Existe en la cuenta 147084 –Responsabilidades fiscales, el fallo No. 00020, número de proceso 1006 del presunto responsable el Dr. Daniel Jáuregui Buenaventura identificado con cédula de ciudadanía No. 14.218.915 de la Contraloría General de la República por valor de \$43.225 miles.

La cuenta 147078 por \$ 21.907.305 miles está representada por: lo adeudado a CISA por venta de cartera por \$1.118.299.8 miles; saldo del convenio 085 de 2008 suscrito con la Empresa de Energía del Bajo Putumayo mediante el cual se transfiere por parte del IPSE a dicha Empresa, una infraestructura eléctrica y se cobra su remuneración por uso acumulado y la cuenta por cobrar a Helm Fiduciaria por la venta del lote de Manga en Cartagena.

1475 -Deudas de difícil cobro

Su valor de variación por \$-35.620.670 se presentó por la venta de la cartera a Central de Inversiones del 100% de su saldo, este valor se encontraba totalmente provisionado por lo tanto su afectación en Estados Financieros de 2012 fue \$0.

Su saldo estaba conformado así:

Tabla 7: Composición de la cuenta 1475 –Deudas de difícil cobro (Cifras en miles)

DETALLE	TOTAL
Empresas sector eléctrico	35.374.919
Otros deudores - Aene consultoría -Arfin Financiera	245.751
TOTAL	35.620.670

Fuente: Coordinación Recursos Financieros –diciembre 2012

1480 -Provisión para deudores

Su valor fue objeto de cruce con la cartera vendida de deudas de difícil cobro por el 100% de su saldo. La provisión amparaba deudas que se clasificaron como deudas de difícil cobro (mayores a 365 días) de CORELCA, ENELAR, AENE, CONSULTORÍA Y ARFIN.

1.4 Grupos 16 -Propiedades, Planta Y Equipo \$71.821.757 miles (NOTA 4)

Está representado en activos de generación, transmisión, distribución, bienes muebles e inmuebles, así:

Tabla 8: Composición de la cuenta propiedad, planta y equipo (Cifras en miles)

Nombre cuenta	Valor
1605-Terrenos	3.114.615
1615-Construcciones en Curso	34.081.309
1620-Maquinaria, planta y equipo en montaje	20.102
1635-Bienes Muebles en Bodega	310.421
1637- Propiedad, planta y eq. No explotados	5.241.268
1640-Edificaciones	9.447.521
1645-Plantas y ductos	52.819.177
1650-Redes, Líneas y Cables	75.409.050
1655-Maquinaria y Equipo	91.777
1660-Equipo Médico y Científico	19.315
1665-Muebles, enseres y equipo de oficina	813.502
1670-Equipos de Comunicación y computación	4.009.332
1675-Equipo de transporte, tracción y elevación	183.426
1680-Equipos de comedor, cocina, despensa	11.290
SUB-TOTAL	185.572.105
Menos Depreciación Acumulada y Provisión	-91.055.698
Menos provisión para protección de inversiones	-22.694.650
NETO ACTIVOS FIJOS	71.821.757

Fuente: Coordinación Recursos Financieros –diciembre 2012

La cuenta Propiedades, planta y equipo presentó variación neta negativa de \$-3.759.030 por la subasta de bienes devolutivos realizada por contrato 058-2011 – suscrito con Comercializadora Nave Ltda.

En redes de distribución de Energía Eléctrica de baja tensión presentó incremento de \$133.054 miles por construcción en la vereda el limonar –municipio de San Miguel –

Putumayo contrato 085-2008 celebrado con Empresa de energía del Bajo Putumayo y una disminución por \$86.488 miles por la baja de transformadores inservibles enajenados a través de Comercializadora Nave Ltda. Contrato 058-2011.

El incremento en Equipos de Telemetría y Monitoreo por \$243.085 por la instalación en diferentes localidades de las zonas no interconectada contrato 075-2011 Telmetergy Ltda.

La entrada al servicio de plantas por \$1.670.064 miles que tuvo efecto en la cuenta 1615 de construcciones en curso y corresponde al suministro, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas fotovoltaicos en diferentes zonas no interconectadas atendidas por el IPSE por \$970.000 miles contrato 044-2010 – APS SERTEL y \$700.000 miles en la participación del proyecto montaje planta bioalcohol en el municipio de frontino – Antioquia, con el convenio 052-2008 – CORPOICA.

Se aplicó y registró el cálculo por depreciación a los bienes muebles en forma individualizada, en cumplimiento de la Resolución 351 del 21 de noviembre de 2001 y la carta circular 073 del 19 de enero de 2007. El efecto de la depreciación alcanzó una variación de \$-5.844.497.

Adicionalmente presentamos revelaciones de este Grupo, de acuerdo al manual de procedimientos Capítulo III numeral 29, así:

REVELACION EN LAS NOTAS - GRUPO 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

INFORMACION A REVELAR	OBSERVACIONES
Adiciones y mejoras	Durante el 2012, no se realizaron adiciones y mejoras a los inmuebles de la entidad.

	<p><u>Monto Adquisición de Inmuebles:</u> No se realizó ninguna adquisición, pero se recibió la transferencia a título gratuito de las oficinas 13-14-15 del inmueble Calle 99 No. 9 A – 54 Torre 3.</p> <p>En el año 2012 a fin de dar cumplimiento al artículo 11 Decreto 4054 del 31 de octubre de 2011, se presentó la justificación técnica y financiera de requerimiento de las oficinas ubicadas en la Calle 99 No 9 A -54 pisos 13, 14 y 15. Mediante oficio 20121330004512, Central de Inversiones acepta la solicitud y posteriormente se actualizó la Matrícula inmobiliaria de las Oficinas.</p>
Monto de las adquisiciones o construcciones	En cuanto a plantas se recibieron obras por \$1.670.065 miles y redes por \$133.054 miles
Monto de los bienes vendidos y el efecto en los resultados	<p><u>Valor histórico de los bienes vendidos:</u> \$226.917.8 miles en devolutivos y repuestos por \$1.503.413 miles. Los bienes devolutivos estaban totalmente depreciados y el efecto de resultado se dió por la baja de repuestos por \$1.503.413 miles</p> <p>Según Resolución 20099130001795 se autoriza la baja y venta de bienes obsoletos por lo cual los bienes fueron vendidos a través de Comercializadora Nave contrato 058-2011.</p>
Vida útil y métodos utilizados para la determinación de la depreciación o amortización	<p><u>Método de Depreciación:</u> De acuerdo a la Vida útil: con los parámetros definidos por la Contaduría General de la Nación para los bienes muebles e inmuebles.</p> <p>Edificaciones: 50 años; Redes, líneas y cables: 25 años, Plantas, ductos y túneles: 15 años; Maquinaria y Equipo: 15 años; Equipo Médico: 10 años; Muebles y Enseres: 10 años; Equipo de Transporte: 10 años; Equipo de Comedor: 10 años, Equipo de Comunicación; 10 años y equipo de computación: 10 años.</p>

Cambio en la estimación de la vida útil de los activos y del método de depreciación o amortización aplicado	En cumplimiento de plan de mejoramiento según hallazgos de la Contraloría, con radicados Nos. 20121500067493 y 20121500054363 le fue informado a la Coordinación de Recursos Físicos sobre el cambio de alícuotas de depreciación de los bienes eléctricos que se están actualizando en el sistema de almacén e inventarios de la entidad.
	De acuerdo con lo establecido con los parámetros definidos por la Contaduría General de la Nación el IPSE debe realizar la revisión de los bienes cuyo valor superan un monto en libros de 35 salarios mínimos mensuales legales vigente, lo cual se debe realizar cada 3 años, el último avalúo pericial se realizó en 2010, por lo que realizará esta labor en 2013.
Metodologías aplicadas para la actualización de los bienes, el efecto generado y la fecha de los avalúos	Inmuebles: No se realizaron avalúos para el año 2012. Vehículos: No se realizaron avalúos en 2012.
Pignoraciones y otras restricciones de orden legal sobre bienes	El IPSE no tiene pignoraciones sobre sus bienes.
Justificación de la existencia de bienes no explotados	Los bienes con que cuenta la entidad se encuentran en uso para el desarrollo de sus actividades, solo el 2.8% de los bienes son no explotados y corresponde a una turbina Kaplan y equipo de informática (computadores e impresoras) que fueron reintegrados al Almacén por haber cumplido su vida útil y se encuentran en proyecto de Resolución para entrega al programa de computadores para Educar y bienes muebles de oficina reintegrados por desuso de los mismos.

Información de bienes de uso permanente relacionada con: entidad de la cual se reciben, o a la cual se entregan, monto, descripción, cantidad y duración del contrato, cuando a ello hubiere lugar	Las Oficinas de los Pisos 13-14-15 Calle 99 No. 9 A - 54 donde tiene su sede el IPSE, que se clasificaba como bien de uso permanente sin contraprestación recibida de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, este bien fue transferido al IPSE a título gratuito por Central de Inversiones y se realizó la reclasificación a la cuenta respectiva por \$7.724.868 miles con su depreciación acumulada de \$845.784 miles.
Información relacionada con el proceso de legalización de los bienes	Todos los bienes que han sido reportados a la Coordinación de Recursos Físicos se encuentran debidamente registrados en el Sistema Financiero SFI.
Información sobre los bienes destinados por la entidad para su uso y a la vez para obtener ingresos por arrendamientos	El IPSE no tiene bienes con esta destinación

1.5 Grupo 19 – Otros Activos \$231.265.367 miles (NOTA 5)

El siguiente cuadro muestra la composición de este grupo.

Tabla 9: Composición de otros activos (Cifras en miles)

Nombre cuenta	Valor
Bienes y Servicios pagados por anticipado	220.973
Estudios y proyectos - Cargos Diferidos	29.312.450
Bienes entregados a terceros en comodato	4.507.006
Bienes recibidos en dación de pago	1.930.393
Valorizaciones	195.294.545
Total	231.265.367

Fuente: Coordinación Recursos Financieros –diciembre 2012

El incremento en la cuenta 1910 – Cargos Diferidos por \$13.476.520 representa el giro a proveedores en virtud de contratos y convenios para la construcción de los centros de innovación tecnológica, contrato 094-2012 y dic. cont 094-/2012, contrato 111-2012 con la Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS por \$7.474.000 miles Cto. 111-2012, con OEI contrato 061-2012 \$2.500.000 miles; ISA -Cto. 061-2012 \$4.099.999.9 miles; con I la

Universidad Industrial de Santander Contrato 076-2012, Tecnológica de Pereira Contrato 053-2012 entre otros.

La cuenta 1930 fue disminuida por la transferencia a título gratuito a Central de Inversiones de terrenos ubicados en Carmen de Apicalá – Tolima y Santa Catalina - Bolívar \$- 34.669 miles.

De las partidas que componen este grupo, la de mayor incidencia es la cuenta 1999– Valorizaciones, las acciones en empresas presentaron variaciones positivas y negativas; las acciones de Cedenar incrementaron su valor intrínseco en un total de \$5.646.173 miles, las acciones de Electro-vichada en \$117.458 miles, las acciones de Energuapi por \$3.268.073 y por otro lado la disminución del valor intrínseco de la acción de la FEN por \$- 91.109 y Carbones de Boyacá en \$-19.864 miles.

La valorización de inversiones está conformada por el siguiente detalle:

Tabla 10: Composición de la cuenta valorizaciones 1999 (Cifras en miles)

Valorizaciones:	Valor
Acciones de Cedenar	188.006.639
Acciones de la FEN	1.034.812
Acciones en Electro-vichada	188.694
Acciones Carbones de Boyacá	830
Acciones de Energuapi	3.268.072
Terrenos	1.387.002
Edificaciones	1.408.494
Total	195.294.545

Fuente: Coordinación Recursos Financieros –diciembre 2012

2. NOTAS AL PASIVO

El siguiente cuadro muestra la composición del pasivo a diciembre de 2012 por cada uno de los grupos comparativo con diciembre de 2011, así como sus variaciones en valor y porcentaje.

Tabla 11: Composición Pasivo (Cifras En Miles De Pesos)

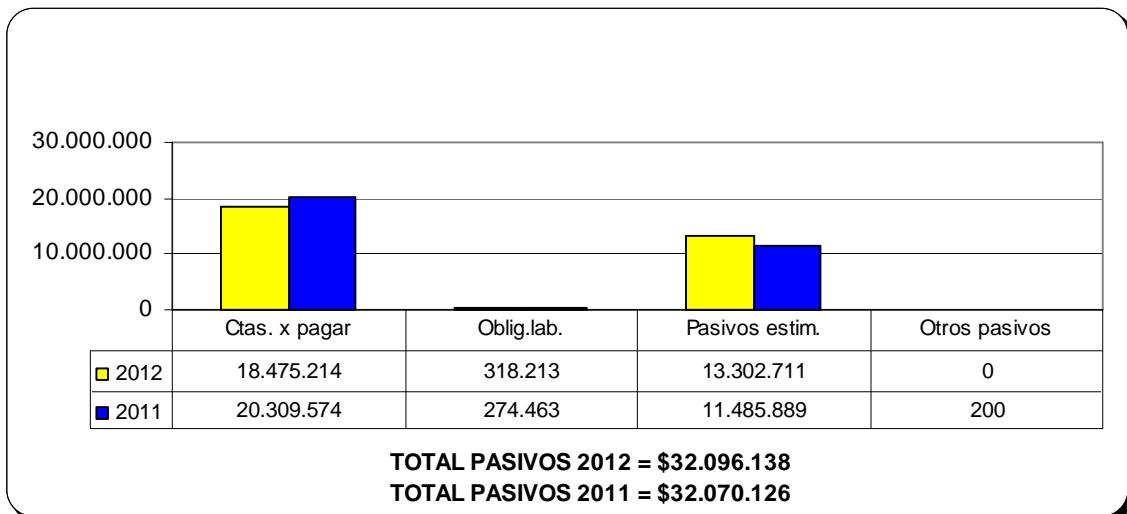
CÓD.	PASIVOS	DICIEMBRE 2012	%	DICIEMBRE 2011	%	VARIACION ABSOLUTA	%
PASIVO CORRIENTE							
24	Cuentas por pagar	18.475.214	3,96	20.309.574	4,22	-1.834.360	-9,03
2401	Adquis. de Bienes y Servicio	17.814.096	3,82	10.954.440	2,28	6.859.656	62,62
2425	Acreedores	1.613	0,00	360	0,00	1.253	348,06
2430	Subsidios asignados	0	0,00	8.100.469	1,68	-8.100.469	-100,00
2436	Retenc. en la Fte e Impo.Ti	255.325	0,05	850.125	0,18	-594.800	-69,97
2440	Impuestos y contribuciones	0	0,00	0	0,00	0	0,00
2455	Depósitos recibidos de tercero	51.288	0,01	51.288	0,01	0	0,00
2460	Créditos Judiciales	351.988	0,08	351.988	0,07	0	0,00
2490	Otras cuentas por pagar	904	0,00	904	0,00	0	0,00
25	Obligaciones laborales	318.213	0,07	274.463	0,06	43.750	15,94
2505	Salarios y prestaciones soc	317.901	0,07	252.646	0,05	65.255	25,83
2510	Pensiones por Pagar	312	0,00	21.817	0,00	-21.505	-98,57
27	Pasivos estimados	901.193	0,19	1.829.637	0,38	-928.444	-50,74
2710	Provisión para contingencia	901.193	0,19	1.829.637	0,38	-928.444	-50,74
2715	Provision para prestaciones	0	0,00	0	0,00	0	0,00
PASIVO NO CORRIENTE							
27	Pasivos estimados	12.401.518	2,66	9.656.252	2,01	2.745.266	28,43
2710	Provisión para contingencia	0	0,00	0	0,00	0	0,00
2715	Prov. para Prestaciones So	0	0,00	0	0,00	0	0,00
2720	Prov. Para pensiones	12.401.518	2,66	9.656.252	2,01	2.745.266	28,43
29	Otros pasivos	0	0,00	200	0,00	-200	-100,00
2905	Recaudos sin clasificar	0	0,00	200	0,00	-200	-100,00
2910	Ingresos recibidos por antic	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	TOTAL PASIVO	32.096.138	6,88	32.070.126	6,67	26.012	0,08

Fuente: Coordinación Recursos Financieros –diciembre 2012

Como se puede observar, a diciembre de 2012 se ve un moderado aumento neto de los pasivos con respecto de diciembre de 2011 de \$26.012 miles.

La siguiente gráfica muestra la composición del pasivo a diciembre de 2012 por cada uno de los grupos comparativo con diciembre de 2011.

Gráfico 3: Composición Pasivo diciembre de 2012 vs diciembre de 2011 (Cifras en miles)



Fuente: Coordinación Recursos Financieros –diciembre 2012

2.1 Grupo 24 – Cuentas por pagar \$18.475.214 miles (NOTA 6)

El valor más significativo está representado por el saldo de la cuenta 2401 - \$17.814.096 que corresponde a obligaciones por adquisición de bienes y servicios, recibidos a satisfacción a 31 de diciembre, la obligación de mayor valor por \$7.508.502 miles corresponde a la cuenta a favor de la Compañía de administración y Fomento Eléctrico de Venezuela - CADAFE, registrados en la cuenta 2401 –ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, como consecuencia de la contabilización del 40% de las facturas por compra de energía para el suministro a Puerto Carreño durante las vigencias 2004 al 2012; valor éste que se amortizará contra la cuenta por cobrar una vez se liquide el proyecto binacional entre Colombia y Venezuela.

Para la vigencia 2012, fueron asignados recursos por el rezago por \$8.100.469 miles para transferir a las localidades de las zonas no interconectadas por concepto de subsidios por menores tarifas de energía, de los cuales se giraron \$7.774.204,7 miles equivalente al 96% de ejecución, estos recursos fueron girados una vez los entes prestadores del servicio de energía cumplieron con los requisitos en el Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Igualmente, existen otras partidas por pagar las cuales constituyen procesos de reclamación en curso, así como las cuentas de Retención en la fuente correspondientes a los distintos conceptos de retenciones causadas por los pagos realizados durante el último mes de la vigencia.

De acuerdo a lo establecido en manual de procedimientos Capítulo V – Para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, numeral 10, revelamos lo siguiente:

a) Los valores pagados por sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales, incluyendo los intereses y costas del proceso, son:

DEMANDANTE	VALOR (miles)
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	55.200
SANDOVAL ROJAS MARLENY APODERADA SADE SUDAMERICANA	2.033.314
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	56.424
QBE CENTRAL DE SEGUROS S.A.	17.400
PARQUE TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA	218.060
MAPFRE SEGUROS GENERALES COLOMBIA S.A	15.000
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	7.229
MUNICIPIO DE ENVIGADO-ANTIOQUIA	50.000
FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES –FONCEP	523
INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE	28.250
INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE	293.531
GIRALDO RODRIGUEZ GUSTAVO – APODERADO	226.432
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MEDELLIN	40.000
GRAVAMEN MVTOS FINANCIEROS 4 POR MIL	14.465
TOTAL	3.055.829

- b) El valor registrado como gasto por sentencias y conciliaciones fue de \$2.033.337 miles.
- c) La metodología para el registro del pasivo estimado en con base en la información de litigios enviado por la Oficina Jurídica, se registran los valores de procesos que hayan sido

fallados en contra en primera instancia y por solicitud de la Oficina Jurídica quien evalúa el riesgo, para provisionar los valores que están en proceso conciliatorio.

El Estado de los procesos se revela al final de las notas.

2.2 Grupo – 25 – Obligaciones laborales \$318.213 miles (NOTA 7)

Es el resultado de la causación de obligaciones a favor de funcionarios producto de la consolidación a 31 de diciembre de 2012 de prestaciones sociales por vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios y Bonificaciones, de acuerdo con las normas vigentes.

2.3 Grupo 27 – Pasivos estimados \$12.401.518 miles (NOTA 8)

Provisión para pensiones:

El incremento de \$2.745.266 miles corresponde a la actualización que hiciera del pasivo pensional del IPSE, la firma Consultores Profesionales y Actuariales Ltda.

2.4 Grupo 29 Otros pasivos (NOTA 9)

Su valor disminuyó en el 100%, fueron recaudos y debidamente identificados en 2012.

3. NOTAS AL PATRIMONIO (NOTA 10)

El patrimonio del Instituto y su variación comparando los saldos a diciembre de 2012 y los saldos del 2011 se muestra a continuación.

Tabla 12: Composición del patrimonio a diciembre 2012 - 2011 (Cifras en miles)

CÓD.	PASIVOS	DICIEMBRE 2012	%	DICIEMBRE 2011	%	VARIACION ABSOLUTA	%
	PATRIMONIO	434.303.955	93,12	448.813.470	93,33	-14.509.515	-3,23
32	Patrimonio institucional	434.303.955	93,12	448.813.470	93,33	-14.509.515	-3,23
3208	Capital Fiscal	247.366.404	53,04	236.280.289	49,13	11.086.115	4,69
3230	Resultados del ejercicio	-17.828.323	-3,82	17.848.472	3,71	-35.676.795	-
3235	Superávit por donación	7.695.443	1,65	7.695.443	1,60	0	0,00
3240	Superávit por valorización	195.294.545	41,87	186.373.814	38,76	8.920.731	4,79
3255	Patrimonio Institucional	7.706.870	1,65	7.178.800	1,49	528.070	7,36

3270	Provisiones, deprec.y amortizac.	-5.930.984	-1,27	-6.563.348	-1,36	632.364	-9,63
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	466.400.093	100,00	480.883.596	100,00	-14.483.503	-3,01

Porcentaje de variación con base en total patrimonio.

Fuente: Coordinación Recursos Financieros –diciembre 2012

El patrimonio del IPSE por valor de \$466.400.093 miles comparado con 2011 por \$480.883.596 miles presenta una disminución neta por \$-14.483.503 miles debido a:

3.1 Incrementos (NOTA 11)

El incremento en la cuenta 3208 Capital Fiscal corresponde al traslado del resultado del ejercicio de 2011 de \$17.848.472 miles, esto por procedimiento contable al igual que el traslado de la depreciación acumulada de diciembre 2011 por \$-6.563.348 en cumplimiento del Régimen de contabilidad pública y entrega de terrenos a título gratuito a Central de inversiones que habían sido recibidos en dación de pago.

La variación neta en la cuenta Superávit por valorización (cuenta 3240) por \$8.920.731 miles corresponde básicamente a:

En términos de disminución:

Desvalorización neta de las acciones de la FEN por \$-91.109 y Carbones de Boyacá en \$-19.864 miles.

En términos de incremento:

La valorización de las acciones de las acciones de Cedenar incrementó su valor intrínseco en un total de \$5.646.173 miles, las acciones de Electro-vichada en \$117.458 miles, las acciones de Energuapi por \$3.268.073

El incremento neto en la cuenta 3255 corresponde al incremento en número de las acciones de la Financiera Energética Nacional por repartición de dividendos de 2011 representados en 417.000 acciones y la Empresa de Energía de Guapi, incrementó de 2.000 a 13.107 acciones.

La cuenta 3270 de provisiones, depreciaciones y amortizaciones presentó una variación de \$632.364 menor valor de depreciación con respecto a lo calculado en 2011.

3.2 Disminuciones (NOTA 12)

El impacto negativo en resultado del ejercicio se produjo por la pérdida en venta de activos por \$24.918.020 miles por la venta de cartera a Central de Inversiones S.A, de acuerdo al acta de incorporación No.1 al contrato Interadministrativo Marco No. CM-006-2012 del 27 de diciembre de 2012, el registro de la actualización del cálculo actuarial de pensiones que impactó gastos en ajuste de años anteriores en 2.435.411 miles, la venta de repuestos y herramientas y las salidas de almacén que afectaron gastos por 2.585.400 miles, aumento en los rubros de gastos generales como viáticos, personal de apoyo a la administración.

IV. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

El siguiente cuadro muestra la composición del estado de actividad financiera, económica, social y ambiental a diciembre de 2012 por cada uno de los grupos comparativo con diciembre de 2011, así como sus variaciones en valor y porcentaje.

Tabla 13: Composición estado de actividad financiera, económica, social y ambiental (Cifras en miles)

Cód	Concepto	DICIEMBRE 2012	%	DICIEMBRE 2011	%	VARIACION	%
4	INGRESOS	34.426.400,00	100,00	125.412.010,00	100,00	-90.985.610,00	-72,55
41	INGRESOS FISCALES	111.716,00	0,32	340.777,00	0,27	-229.061,00	-67,22
4110	No Tributarios	111.716	0,32	340.777	0,27	-229.061,00	-67,22
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	21.271.593,00	61,79	99.283.913,00	79,17	-78.012.320,00	-78,57
4705	Aportes y traspaso de fondos recibidos	21.084.476	61,25	99.128.442	79,04	-78.043.966,00	-78,73
4722	Operaciones de enlace sin situación	187.117	0,54	155.471	0,12	31.646,00	20,35
48	OTROS INGRESOS	13.043.091,00	37,89	25.787.320,00	20,56	-12.744.229,00	-49,42
4805	Financieros	4.731.689	13,74	4.901.526	3,91	-169.837,00	-3,46
4806	Ajustes por diferencia en cambio	0	0,00	578	0,00	-578,00	-100,00

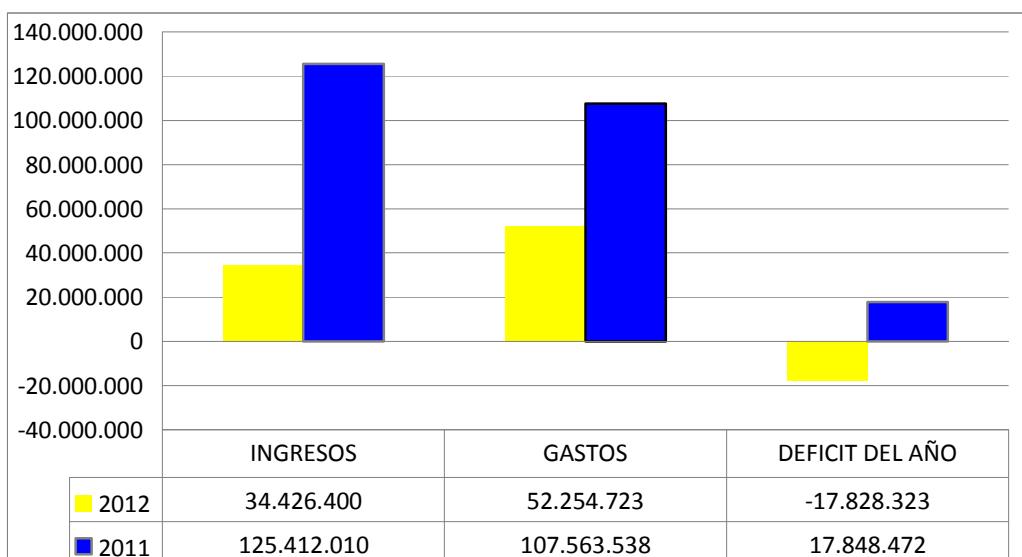
4808	Otros ingresos (vta. de servicios)	2.856.108	8,30	18.662.565	14,88	-15.806.457,00	-84,70
4810	Extraordinarios	2.480.846	7,21	135.242	0,11	2.345.604,00	1734,38
4815	Ajuste de ejercicios anteriores	2.974.448	8,64	2.087.409	1,66	887.039,00	42,49
5	GASTOS	52.254.723,00	100,00	107.563.538,00	100,00	-55.308.815,00	-51,42
51	DE ADMINISTRACION	11.888.780,00	22,75	8.287.417,00	7,70	3.601.363,00	43,46
5101	Sueldos y Salarios	4.128.058	7,90	3.413.276	3,17	714.782,00	20,94
5102	Contribuciones Imputadas	679.893	1,30	612.959	0,57	66.934,00	10,92
5103	Aportes parafiscales, de seguridad social y pensiones	641.659	1,23	654.214	0,61	-12.555,00	-1,92
5104	Aportes al ICBF y al SENA	121.897	0,23	125.852	0,12	-3.955,00	-3,14
5111	Generales	5.968.398	11,42	3.202.951	2,98	2.765.447,00	86,34
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas	348.875	0,67	278.165	0,26	70.710,00	25,42
52	DE OPERACIÓN	7.642.989,00	14,63	6.087.918,00	5,66	1.555.071,00	25,54
5202	Sueldos y Salarios	198.500	0,38	6.087.918,00	5,66	-5.889.418,00	-96,74
5211	Generales (costo de ventas)	7.444.489	14,25	6.087.918,00	5,66	1.356.571,00	22,28
53	PROVIS, AGOTAMIENTO, DEPREC. Y AMORTIZAC.	2.033.337,00	3,89	1.661.185,00	1,54	372.152,00	-77,59
5302	Provisión para protección de inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5304	Provisión para Deudores	0,00	0,00	32,00	0,00	-32,00	-100,00
5314	Provisión para Contingencias	2.033.337,00	3,89	1.661.153,00	1,54	372.184,00	22,41
55	SUBSIDIOS ASIGNADOS	0,00	0,00	82.631.244,00	76,82	-82.631.244,00	-100,00
5550	Subsidios Asignados	0,00	0,00	82.631.244,00	76,82	-82.631.244,00	-100,00
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	71.517,00	0,14	147.659,00	0,14	-76.142,00	-51,57
5705	Aportes y traspasos de fondos girados	71.517,00	0,14	147.659,00	0,14	-76.142,00	-51,57
58	OTROS GASTOS	30.618.100,00	58,59	8.748.115,00	8,13	21.869.985,00	250,00
5802	Comisiones y otros gastos bancarios	84.677,00	0,16	119.763,00	0,11	-35.086,00	-29,30
5803	Ajuste por Diferencia en Cambio	0,00	0,00	1.010,00	0,00	-1.010,00	-100,00
5805	Financieros	167,00	0,00	8.353.912,00	7,77	-8.353.745,00	-100,00
5808	Otros gastos ordinarios	26.353.673,00	50,43	266.015,00	0,25	26.087.658,00	9806,84
5810	Extraordinarios	1.192,00	0,00	1.603,00	0,00	-411,00	-25,64

5815	Ajustes de ejercicios anteriores	4.178.391,00	8,00	5.812,00	0,01	4.172.579,00	71792,48
	DEFICIT DEL EJERCICIO	-17.828.323,00		17.848.472,00		-35.676.795,00	-199,89

Fuente: Coordinación Recursos Financieros –diciembre 2012

La siguiente gráfica muestra la composición del estado de actividad financiera, económica, social y ambiental a diciembre de 2012 por cada uno de los grupos comparativo con diciembre de 2011.

Gráfico 4: Composición del estado de actividad financiera, económica, social y ambiental a diciembre de 2012 - diciembre de 2011 (Miles)



Fuente: Coordinación Recursos Financieros –diciembre 2012

El siguiente cuadro muestra el resultado a diciembre de 2012 comparado con el resultado a diciembre de 2011.

Tabla 14: Resultado del ejercicio a diciembre (Cifras en miles)

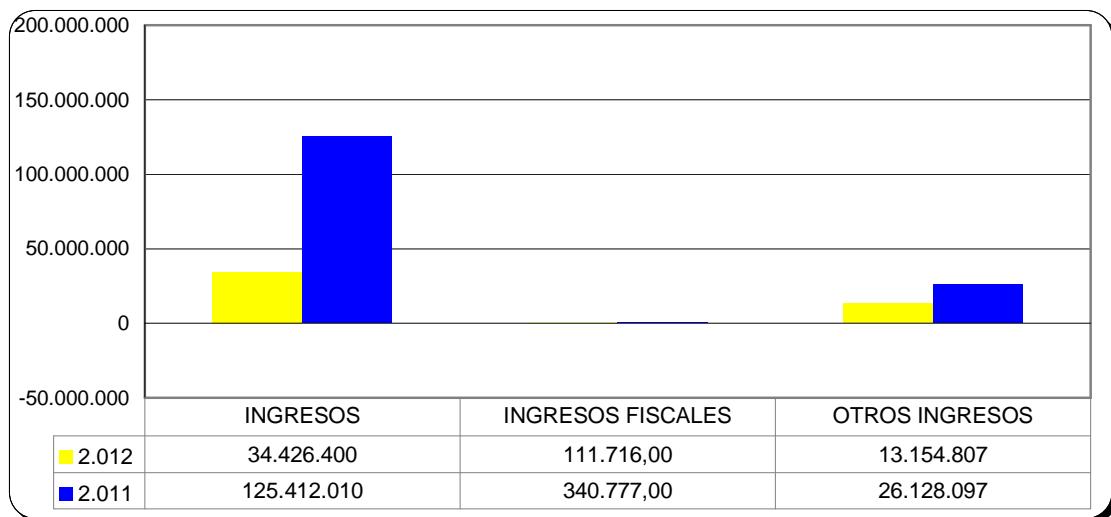
CÓD	CUENTA	DICIEMBRE 2012	DICIEMBRE 2011	VARIACION	%
4	INGRESOS	34.426.400	125.412.010	-90.985.610	-73%
5	GASTOS	52.254.723	107.563.538	-55.308.815	-51%
	DEFICIT DEL EJERCICIO	-17.828.323	17.848.472	-35.676.795	-199,9%

Fuente: Coordinación Recursos Financieros –diciembre 2012

1. NOTAS A LOS INGRESOS

La siguiente gráfica muestra la composición de los ingresos a diciembre de 2012 por cada uno de los grupos comparativo con diciembre de 2011.

Gráfico 5: Composición de los ingresos a diciembre de 2012 - diciembre de 2011 (Cifras en miles)



Fuente: Coordinación Recursos Financieros –diciembre 2012

1.1 Grupos 41 - 47 – Ingresos Fiscales - Operaciones Interinstitucionales \$111.716 miles - \$21.271.593 miles (NOTA 13)

El instituto registra como ingresos no tributarios los intereses de las electrificadoras con las que se suscribieron pagarés.

El IPSE para el desarrollo de su cometido estatal recibe ingresos de la Nación a través de la Dirección del Tesoro Nacional para funcionamiento, transferencias corrientes y operación comercial, montos que se registran a través de la cuenta 4705 -Aportes y Traspaso de Fondos Recibidos.

El IPSE por delegación del Ministerio de Minas y Energía transfirió recursos de subsidios de energía. El total de los subsidios por menores tarifas asignados para el 2012 por rezago de 2011, fue de \$8.100.469 miles para transferir a las localidades de las zonas no

interconectadas, de los cuales se giraron \$7.774.204,7 miles por cumplimiento de requisitos a entes prestadores del servicio de energía para las zonas no interconectadas.

1.2 Grupo 48 – Otros Ingresos \$13.043.091 miles (NOTA 14)

En la cuenta 4805 –Ingresos financieros, se registraron rendimientos financieros cancelados por los bancos, por recursos entregados a contratistas, ingresos provenientes de las inversiones efectuadas en TES clase B y la valorización de los mismos, dividendos cancelados en efectivo por las utilidades obtenidas de las acciones de CEDENAR por 1.412.467 miles, asignados por documento CONPES.

En la cuenta 4808 -Otros ingresos ordinarios, se registraron los ingresos por venta de energía a la Empresa de Energía Eléctrica del Vichada así como fotocopias que se cobran por la emisión de los criterios de diseño y normas para construcciones de sistemas de distribución, los cobros por la interventoría a la Empresa de Energía para el Amazonas y de seguimiento a la Empresa de Energía de San Andrés, y otros causados del proceso de lote de Manga.

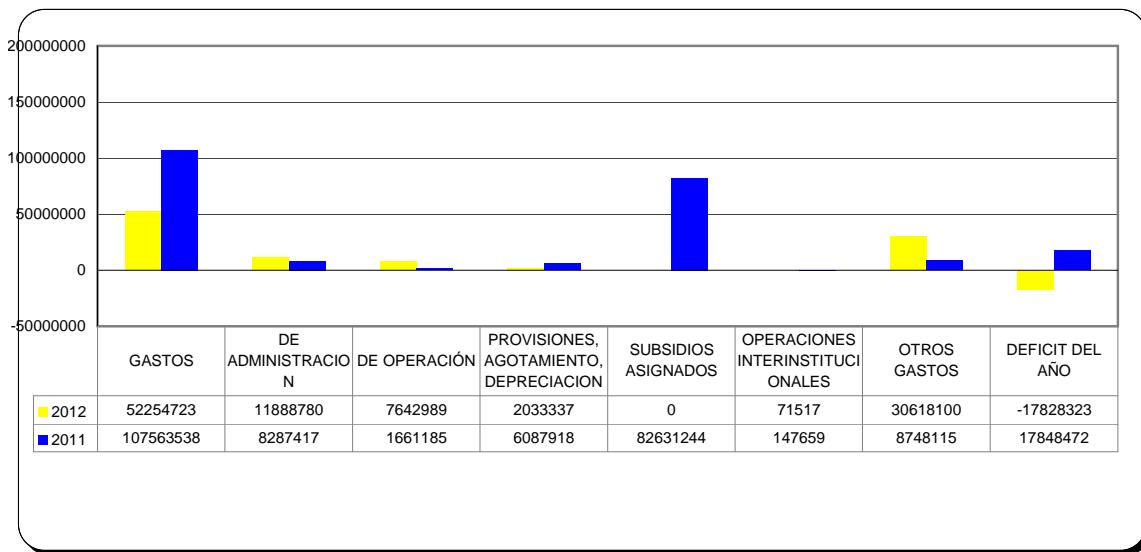
En la cuenta -4810 Recuperaciones, por las incapacidades cobradas a las EPS, por saldos a favor del IPSE, las indemnizaciones por parte de la aseguradora y el registro del ajuste a la provisión para protección de inversiones por valorización de las acciones de la Empresa de Energía del Amazonas.

En la cuenta 4815 se registran los ingresos por ajuste de ejercicios anteriores, producto de ajustes y reclasificaciones, incluye el registro de subsidios no cancelados por no cumplimiento de requisitos.

2. NOTAS A LOS GASTOS

La siguiente gráfica muestra la composición de los gastos a diciembre de 2012 por cada uno de los grupos comparativo con diciembre de 2011.

Gráfico 6: Composición de los gastos diciembre de 2012 - diciembre de 2011 (Cifras en miles)



Fuente: Coordinación Recursos Financieros –diciembre 2012

2.1 Grupo 51 – Administración \$11.888.780 miles (NOTA 15)

En este grupo de cuentas se registran los gastos asociados con las actividades de Dirección, planeación y apoyo logístico de la entidad como son los sueldos y salarios, los pagos a los pensionados y el cálculo actuarial anual (contribuciones imputadas), los aportes parafiscales a los fondos de pensiones y de salud (contribuciones efectivas), los aportes de la nómina por parafiscales (ICBF, Sena y cajas de compensación), los viáticos y gastos de viaje, los gastos generales necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas (seguros, servicios públicos, vigilancia, entre otros).

2.2 Grupo 52 - De operación \$7.642.989 miles (NOTA 16)

CUENTA 5211 - Generales de Operación: se registra la compra de energía a la Compañía Anónima de Administración y Fomento Eléctrico (Cadafe) para el suministro a Puerto Carreño, el costo de la telemetría en los parques de las zonas no interconectadas y el fortalecimiento técnico y científico de los proyectos de investigación básica y aplicada en las diferentes regiones del país, la cuenta se incrementó en cuantía de \$1.356.571.

2.3 Grupo 53 – Provisiones, depreciaciones y amortizaciones \$2.033.337 miles (NOTA 17)

Corresponde a la provisión para contingencia por el mismo monto \$2.033.337 miles por fallo en contra del IPSE a favor de SADE SUDAMERICANA DE ELECTRIFICACION, en cumplimiento de Sentencia proferida por el Honorable Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Tercera.

2.4 Grupo 55 –Subsidios Asignados \$0 miles (NOTA 18)

No se causaron gastos de 2012, porque los subsidios cancelados de 2011 del rezago, ya habían sido causados en el año anterior.

2.5 Grupo 57 – Operaciones Interinstitucionales \$71.517 miles (NOTA 19)

En este grupo se incluyen los reintegros realizados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público por concepto de recursos no ejecutados al finalizar la vigencia 2011 y reintegrados en el 2012 a la Dirección de Tesoro Nacional.

2.6 Grupo 58 – Otros Gastos \$30.618.100 miles (NOTA 20)

Se incluyen dentro de esta cuenta los gastos que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en algunas de las cuentas definidas anteriormente. Dentro de estas se incluyen los gastos por comisiones y gastos bancarios, los gastos por pérdida en baja de activos y siniestros y la pérdida en venta de activos por venta de la cartera provisionada y de difícil cobro a Central de Inversiones.

También se registraron en este grupo ajustes a ejercicios anteriores producto de análisis de cuentas realizadas dentro de la vigencia y el registro de la actualización del cálculo actuarial que afectan años anteriores.

V. NOTAS A LAS CUENTAS DE ORDEN

1. CUENTA DE ORDEN DEUDORAS \$ 4.572.895 miles CLASE 8

Las cuentas deudoras corresponden al valor de los litigios valorados en curso que pueden representar derechos y que actualmente son Demandas a favor de la entidad por valor de \$4.572.895 miles.

2. CUENTA DE ORDEN ACREEDORAS \$21.441.351 miles CLASE 9

Las cuentas de orden acreedoras, están conformadas por los litigios o demandas contingentes en contra del IPSE que son: Litigios Laborales \$482.487 miles y Litigios Administrativos por \$20.958.863 miles.

A continuación relacionamos los procesos a favor y en contra de la entidad.

No.	No. EXPEDIENTE	APODERA DO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PRETENSION ACTUALIZADA	ESTADO DEL PROCESO	SENTENCIA 1 INSTANCIA	SENTENCIA 2 INSTANCIA	CASACION
1	2006-0031	P y G	JOHN JAIRO REY ORTIZ	IPSE		PRACTICA DE PRUEBAS			
2	2007-0021	POR ESTABLECER	JA VIER FERNANDO SABANBRIA	IPSE		PENDIENTE INICIO DE PROCESO EJECUTIVO, PENDIENTE SOLICITUD COPIAS AUTENTICAS EN EL AMAZONAS.	A FAVOR		
3	2005-00142	GLORIA RODRIGUEZ	BLANCA ODILIA SORIANO ALVAREZ	IPSE	\$ 7.229.640,00	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	EN CONTRA	A FAVOR	EN CASACION
4	2008-00390	P y G	OCTAVIO RIOS RAMIREZ	IPSE		NIEGA PRETENSIONES - PENDIENTE EJECUTORIA	A FAVOR		
5	2006-7574	P y G	FANNY CARMENZA ROJAS	IPSE		ARCHIVO DEFINITIVO RESULTANDO EXONERADO EL IPSE. PENDIENTE INICIAR EJECUTIVO	A FAVOR	A FAVOR	
6	2003-448	P y G	RAFAEL DEMOSTENES COPETE PEREA	IPSE	\$ 26.759.271,00	ARCHIVO DEFINITIVO - FALLO A FAVOR DEL IPSE. PENDIENTE INICIAR EJECUTIVO	A FAVOR	A FAVOR	
7	2005- 348	P y G	DORIS MEDINA PRIETO	IPSE	\$ 45.367.669,00	EL 10 DE OCTUBRE DE 2012 EL EXPEDIENTE FUE DEVUELTO AL JUZGADO DE ORIGEN. EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012 EL DESPACHO EMITE SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA QUE CONFIRMA LA DESICION DE PRIMERA INSTANCIA.	A FAVOR	A FAVOR	
8	2006-7568	P y G	JAIRO RUFO PINTO	IPSE	\$ 7.323.030,00	FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA A FAVOR DEL IPSE.- PENDIENTE INICIAR EJECUTIVO POR COBRO DE COSTAS	A FAVOR	A FAVOR	
9	2009-212 (EJECUTIVO) 2003- 469(ORDINARIO)	P y G	EDWIN ALBERTO RENTERIA REALES	IPSE		SE ENCUENTRA AL DESPACHO PARA RESOLVER SOBRE MEDIDAS CAUTELARES	A FAVOR	A FAVOR	
10	2009-196 (EJECUTIVO) 2006-355 (ORDINARIO)	P y G	JAIRO RUFO PINTO	IPSE		DECRETA MEDIDA CAUTELAR EMBARGO DE BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL EJECUTADO. PENDIENTE ADMISION DE EJECUTIVO. ORDENA LIBRAR MARCONGRAMA. EN TRAMITE DE NOTIFICACION.	A FAVOR	A FAVOR	
11	2005-227	P y G	(1*) MARTHA ELENA GARCIA OSPINA, ARCADIO ALDANA QUICENO, JOSEFINA MOSQUERA SANCHEZ, ANASTACIA FALLA MOREIRA, DAMIANA CHAVERRA MENA	IPSE		SE ENCUENTRA PENDIENTE INICIO DE EJECUTIVO - COBRO DE COSTAS	A FAVOR	A FAVOR	DESIERTA 27 DE FEBRERO 2008
12	2009-062 (EJECUTIVO) 2004-1154 (ORDINARIO)	P y G	(1*) NOHORA OSPINA DE ESPINOSA Y OTROS (NOHORA HILDA PEDRAZA ROZO, JOSE ARISTOBULO PEREZ, DA BEIBA AMPARO REINA CHAVEZ, FANNY CARMENZA ROJAS OLIVERA)	IPSE		PROCESO TERMINADO - AUTO REVOCO MANDAMIENTO DE PAGO SE HIZO LA DEVOLUCION DE LOS DINEROS A IPSE Y SE ENVIO EL EXPEDIENTE AL ARCHIVO POR CUANTO SE REVOCO LA SENTENCIA CONDENATORIA. SE DEVOLVIERON TIJULOS AL IPSE		A FAVOR	
13	1987-388	P y G	CONSORCIO TECNOCONSULTA LTDA. Y OTROS	IPSE	\$ 238.638.315,00	PENDIENTE FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	A FAVOR		
14	2008-1658 2003-1368	P y G	EDILMA QUINTANA MOSQUERA	IPSE		PROCESO TERMINADO A FAVOR DEL IPSE	A FAVOR	A FAVOR	
15	2011- 088 (EJECUTIVO) 2000-407	P y G	JAIME HUMBERTO NAVAS CAMARGO	IPSE		EN TRAMITE DE NOTIFICACION AL DEMANDADO	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR

16	2004-1135	P y G	(1*) MANUEL SALVADOR ROMERO HERRERA Y OTROS ((2*)) SILVIA SANCHEZ VARGAS, (3*) MARIA EUGENIA SANTA CRUZ GAVIRIA, (4*) EDGAR ANTONIO TORRES SUAREZ)	IPSE		PROCESO TERMINADO	A FAVOR		A FAVOR
17	2005-683 (2008-0862 Py G)	P y G	GUILLERMO SALAMANCA CORTES	IPSE		PENDIENTE INICIO DE PROCESO EJECUTIVO - COSTAS	A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR
18	2011-034 (EJECUTIVO) 2006-381	P y G	FANNY CARMENZA ROJAS	IPSE		PENDIENTE INICIAR EJECUTIVO - COSTAS	A FAVOR	A FAVOR	
19	1999-538	P y G	MERCY BLANCO DE MOUTON	IPSE	\$ 102.324.709,00	PENDIENTE RESOLVER RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN - EN OCTUBRE DE 2012 FUE REGISTRADO PROYECTO DE FALLO	A FAVOR	A FAVOR	EN CASACION
20	2005-229	P y G	1* MARINA RODRIGUEZ ORTIZ, 2* JORGE VICENTE DAVILA BENAVIDEZ, 3* JAIRO CHITIVA GALINDO, 4* MARIA TERESA MANTILLA SUPELANO, 5* CESAR RODRIGO ROJAS ROMERO.	IPSE		PENDIENTE ESTABLECER SI INICIA EJECUTIVO - COSTAS	A FAVOR	A FAVOR	EN CASACION
21	2004-1185	P y G	JAIRO RUFO PINTO Y OTROS (MARTHA BAYONA, 1*DORIS AMPARO BRAVO, NANCY CONSELUO BARRERA, MARLENY CLAVDO).	IPSE	\$ 73.295.173,00	PROCESO TERMINADO	A FAVOR	A FAVOR	
22	2011-037 2005-294	P y G	(1*) OLGA CRISTINA ACOSTA RUEDA, (2*) GUILLERMO AGUILERA ZAMUDIO, (3*) JORGE ELIECER MOICA CRUZ, (4*) JOSE HERNAN MEJIA CASTRILLON	IPSE		SE INICIO PROCESO EJECUTIVO - COSTAS (LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO) EN TRAMITE DE NOTIFICACION AL DEMANDADO	EN CONTRA	A FAVOR	A FAVOR
23	2008-411	P y G	GERMAN LOMBANA ARROYABE	IPSE	\$ 116.313.266,00	PENDIENTE RESOLVER RECURSO DE APELACION CONTRA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	A FAVOR	EN APELACION	
24	2001-8337	P y G	MARTHA PATRICIA BURBANO	IPSE		PENDIENTE INICIAR EJECUTIVO - COSTAS	EN CONTRA	A FAVOR	
25	2002-227	P y G	RICARDO ALBERTO HERNANDEZ (HIDRO MITU)	IPSE	\$ 16.457.601.393,00	PENDIENTE PARA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA			
26	2003-40061	P y G	TOBIAS EZEQUIEL MUÑOZ MUÑOZ	IPSE	\$ 226.431.918,00	PROCESO TERMINADO	EN CONTRA	EN CONTRA	
27	2000-10008	P y G	CARLINA GONZALEZ SOLORZANO Y OTROS	IPSE	\$ 710.183.900,00	PRACTICA DE PRUEBAS			
28	1998-111188	P y G	CARLOS ARTURO CAJAR RIVERA	IPSE	\$ 599.516.696,00	PENDIENTE RESOLVER APELACION CONTRA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	A FAVOR	EN APELACION	
29	1996-14124	P y G	JULIAN FRANCO CALERO	IPSE		PENDIENTE NOTIFICAR MANDAMIENTO DE PAGO AL DEMANDADO	A FAVOR	A FAVOR	
30	1997-13793	GLORIA RODRIGUEZ	CENCAR	IPSE- I.S.A		DECLARO DESIERTO RECURSO DE APELACION Y QUEDA EN FIRME LA DECISION DE PRIMERA INSTANCIA	A FAVOR		

31	1996-10864	GLORIA RODRIGUEZ	JOSÉ MICOLOTA Y FERNANDO CADAVÍD	IPSE		AL DESPACHO PARA RESOLVER RECURSO DE APELACION		
32	2005-239	P y G	IPSE	(1*) ADRIANA ROJAS RODRIGUEZ, FABIO FRANCO Y OTROS		EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2012 EL DESPACHO EMITE SENTENCIA QUE DECLARA LA CADUCIDAD DE LA ACCIÓN	EN CONTRA	
33	2005-1082	CATALINA HERNÁNDEZ PATIÑO	ESTHER ARANGO BLANQUICETH	IPSE		PENDIENTE UBICACIÓN DE TÍTULOS POR VALOR DE \$4,144,121 A FAVOR DEL IPSE	EN CONTRA	EN CONTRA
34	1995-8385	P y G	CONSULTORIA COLOMBIANA	IPSE	\$ 1.373.512.832,00	PENDIENTE FALLO EN SEGUNDA INSTANCIA - RESOLVER RECURSO DE APELACION	A FAVOR	EN APELACION
35	2002-00300	P y G	PROING	IPSE	\$ 302.837.330,00	SE ENCUENTRA PARA RESOLVER RECURSO DE APELACION		
36	2004-632	CATALINA HERNÁNDEZ PATIÑO	IRMA YALIDE CARVAJAL ROSERO	IPSE	\$ 483.890.625,00	PENDIENTE DICTAR FALLO SEGUNDA INSTANCIA - RESOLVER RECURSO DE APELACION	A FAVOR	EN APELACION
37	2001-3293	P y G	SOCIEDAD GODOY	IPSE	\$ 34.853.129,00	FALLO A FAVOR DEL IPSE - PENDIENTE PARA CERRAR	A FAVOR	REHAZA RECURSO DE APELACION
38	1996-11884	GLORIA RODRIGUEZ	LUCIO MICOLOTA	IPSE		SENTENCIA DEL 20/07/2012 RESUELVE REVOCAR PROVIDENCIA	A FAVOR	REVOCAR DECISIÓN DE PRIMERA INSTANCIA
39	2001-418	P y G	MARLENY SANDOVAL ROJAS	IPSE	\$ 5.227.969,00	PENDIENTE DICTAR FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA - RESOLVER RECURSO DE APELACION	A FAVOR	EN APELACION
40	2002-2244	CATALINA HERNÁNDEZ PATIÑO	HYUNDAI	IPSE	\$ 18.124.026,00	PENDIENTE DICTAR FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA - RESOLVER RECURSO DE APELACION	EN CONTRA	EN APELACIÓN
41	2007-329	GLORIA RODRIGUEZ	MUNICIPIO DE POPAYÁN	IPSE		PENDIENTE ACLARACION DICTAMEN PERICIAL POR PARTE DEL PERITO VALUADOR		
42	2007-137	P y G	AIDA MERA	IPSE	\$ 500.000.000,00	PROCESO ARCHIVADO - NO ESTABA REGISTRADO	A FAVOR	
43	2008-897	P y G	JOSE ARISTOBULO PEREZ PERDOMO	IPSE	\$ 35.403.978,00	SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA CONFIRMA FALLO DE PRIMERA FAVORABLE AL IPSE.	A FAVOR	
44	2008-237	P y G	ALEIDA GUEVARA SIERRA	IPSE	\$ 15.120.725,00	EL 10 DE OCTUBRE DE 2012 EL DESPACHO EMITE FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA, LA CUAL CORRIGE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	A FAVOR	
45	2008-806	P y G	DIDIER VALENCIA SANCHEZ	IPSE	\$ 16.247.391,00	SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DONDE CONFIRMA EL FALLO DE PRIMERA, FAVORABLE AL IPSE.	A FAVOR	A FAVOR
46	2006-2246	GLORIA RODRIGUEZ	IPSE	PERSONAS INVOLUCRADAS EN ILICITOS ACONTECIDOS EN HIDROMITU		PENDIENTE PROGRAMAR AUDIENCIA PÚBLICA		
47	2009-180 (114693)	P y G	IPSE	FRANCISCO JAVIER QUINTERO Y OTROS		PENDIENTE PROGRAMACION AUDIENCIA PÚBLICA DE JUGAMIENTO		
48	2001-143357	P y G	IPSE	EVARISTO VALENCIA GARCIA		SE ENCUENTRA EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN POR CUANTO SE REVOCÓ LA DECISIÓN DE PRECLUSIÓN		
49	2009-00138	P y G	IPSE	HAROLD ISMARE GUATICO, CANDELARIO HURTADO DURAN, TANIA GONZALEZ Y JOSE ARCANGEL CARDONA GONZALE		EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2012 INGRESO AL DESPACHO PARA FALLO		
50	2006-777114	GLORIA RODRIGUEZ	IPSE	FRANCISCO JAVIER QUINTERO Y CARLOS RODRIGUEZ		SE ENCUENTRA SURTiendo AUDIENCIA PÚBLICA		
51	2007-7112 (35735)	P y G	IPSE	MARIO BOATA CHE SANDOVAL Y OTROS		PENDIENTE RESOLVER RECURSO DE APELACION CONTRA SENTENCIA CONDENATORIA	A FAVOR	
52	2003-705505	GLORIA RODRIGUEZ	IPSE	DANIEL JAUREGUI BUENAVENTURA, MANUEL PEÑA SUAREZ, MIGUEL ANTONIO CARO BLANCO, ADAN OSPINA LABRADOR y MARIO ENRIQUE GONZALEZ BA LCARCEL		PRACTICA DE PRUENAS		
53	2007- 101553	P y G	IPSE	FLORENTINO OBREGÓN GUERO, ALBERTO ZUÑIGA BANGUERA Y LUIS CAMILO RIASCOS		FISCALIA DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL DECLARA NULIDAD Y DEVUELVE PROCESO A FISCALIA DE ORIGEN		
54	2011-494 2008-1017	P y G	MARTHA ELENA GARCIA OSPINA	IPSE		PENDIENTE ESTABLECER INICIO EJECUTIVO	A FAVOR	
55	2008-948	P y G	DA BEIBA AMPARO REINA	IPSE	\$ 23.262.653,00	EL DIA 18 DE JULIO DE 2012 ARCHIVO DEFINITIVO, EL DIA 1 DE JUNIO DE 2012 DESPACHO EMITE SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA CONFIRMANDO FALLO DE PRIMERA INSTANCIA, FAVORABLE AL IPSE.	A FAVOR	EN APELACION

56	2008-796	P y G	NOHORA OSPINA DE ESPINOSA	IPSE	\$ 10.432.369,00	PENDIENTE LIQUIDACION DE COSTAS PARA ESTABLECER EL INICIO DE PROCESO EJECUTIVO	A FAVOR	A FAVOR	
57	2008-755	P y G	JOSEFINA MOSQUERA SANCHEZ	IPSE	\$ 5.655.143,00	PENDIENTE LIQUIDACION DE COSTAS PARA ESTABLECER EL INICIO DE PROCESO EJECUTIVO	A FAVOR	A FAVOR	
58	2008-810	P y G	JOSE HERNAN MEJIA CASTRILLON	IPSE	\$ 9.909.890,00	EL 10 DE MAYO DE 2012 EL DESPACHO EMITIO SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DONDE REVOCÓ EL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA SIENDO ENTONCES FAVORABLE AL IPSE Y SIN CONDENAS EN COSTAS.	EN CONTRA - REVOCADO	EN APELACION	
59	2008-862	P y G	GUILLERMO SALAMANCA CORTES	IPSE	\$ 27.909.004,00	PROCESO TERMINADO - PENDIENTE ESTABLECER INICIAR PROCESO EJECUTIVO	A FAVOR	A FAVOR	
60	2008-756	P y G	IRMA GAVIRIA BUITRAGO	IPSE	\$ 23.525.254,00	EL DIA 14 DE AGOSTO DE 2012 ARCHIVO DEFINITIVO PAQUETE 1241. EL DIA 30 DE ABRIL DE 2012 EL DESPACHO EMITE SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA CONFIRMA FALLO DE PRIMERA FAVORABLE AL IPSE Y SIN CONDENA EN COSTAS.	A FAVOR	A FAVOR	
61	2008-754	P y G	NOHORA HILDA PEDRAZA ROZO	IPSE	\$ 33.700.708,00	EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012 ARCHIVO DEFINITIVO. EL DIA 17 DE JULIO DE 2009 EL DESPACHO EMITE SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DONDE CONFIRMA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE AL IPSE Y SIN CONDENA EN COSTAS.	A FAVOR		
62	09-0004600 2009-113 (EJECUTIVO)	P y G	OMAR AGUSTIN CORREDOR CALA	IPSE		PENDIENTE ESTABLECER INICIO PROCESO EJECUTIVO - COSTAS	A FAVOR	A FAVOR	
63	2008-795	P y G	GUILLERMO AGUILERA ZAMUDIO	IPSE	\$ 20.776.345,00	PENDIENTE RESOLVER SOLICITUD DE ABONO A PROCESO EJECUTIVO.	A FAVOR	A FAVOR	
64	2009-313	P y G	JORGE VICENTE DA VILA BENAVIDES	IPSE	\$ 10.851.973,00	PENDIENTE RESOLVER SOLICITUD DE ABONO AL PROCESO	A FAVOR	A FAVOR	
65	2009-283	P y G	JAIRO CHITIVA GALINDO	IPSE		PENDIENTE ESTABLECER INICIO DE PROCESO EJECUTIVO	A FAVOR	A FAVOR	
66	2009-289	P y G	MARLENY CLAVILLO MENESSES	IPSE		PENDIENTE ESTABLECER INICIO DE PROCESO EJECUTIVO	A FAVOR	A FAVOR	
67	2011-274 (EJECUTIVO) 2009-305 (ORDINARIO)	P y G	EDILMA QUINTANA MOSQUERA	IPSE		PROCESO TERMINADO	A FAVOR		
68	2009-267	P y G	BOSSUET JEOVANY PINILLA MOSCOSO	IPSE	\$ 10.851.973,00	EL DIA 25 DE JUNIO DE 2012 EL DESPACHO APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS. EL DIA 11 DE MAYO DE 2012 EL DESPACHO EMITE SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA, DONDE CONFIRMA LA DESICION APELADA, SIENDO FAVORABLE AL IPSE.	A FAVOR	A FAVOR	
69	2009-273	P y G	IPSE	ELECTRICA RIBE		PENDIENTE APERTURA DE PRUEBAS			
70	2009-323	P y G	MARIA TERESA MANTILLA SUPELANO	IPSE	\$ 19.214.853,00	EL DIA 14 DE AGOSTO DE 2012 ARCHIVO DEFINITIVO PAQUETE 1237. EL DIA 30 DE MARZO DE 2012 EL DESPACHO EMITE SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DONDE CONFIRMA LA DESICION APELADA, SIENDO FAVORABLE AL IPSE Y SIN CONDENAS EN COSTAS	A FAVOR	A FAVOR	

71	2009-038	P y G	GILBERTO OCHOA BELA	IPSE	\$ 9.766.776,00	EL PROCESO SE ENCUENTRA PARA FALLO			
72	2009-001	P y G	INDUSTRIA LICORERA DEL VALLE	IPSE	\$ 321.781.135,00	TERMINO EL PROCESO DE COBRO COACTIVO	EN CONTRA		
73	2008-0081	GLORIA RODRIGUEZ	IPSE	COMPANIA DE SEGUROS LA PREVISORA S.A		AL DESPACHO SOLICITUD DE DESGLOSE DEL EXPEDIENTE			
74	2011-0363 2009-347	P y G	EDUARDO DEL RIO PUELLO	DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	\$ 10.000.000,00	EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2012 EL EXPEDIENTE ES ENVIAZO AL JUZGADO 6º ADMINISTRATIVO PARA QUE CONTINUE EL TRAMITE.			
75	1800-2012 2010-518	P y G	IPSE	COMPANIA DE SEGUROS COLPATRIA S.A.	\$ 150.000.000,00	PENDIENTE APERTURA PERIODO PROBATORIO			
76	2010-268	P y G	GENSA S.A E.S.P	IPSE	\$ 54.256.443,00	PRACTICA DE PRUEBAS			
77	2006-1079	GLORIA RODRIGUEZ	IPSE	LUIS AUGUSTO GARCIA Y OTROS		PENDIENTE DETERMINAR NUEVO DESPACHO QUE ASUMIRA EL PROCESO PARA DESARROLLAR LAS DILIGENCIAS FALTANTES			
78	2010-452 2007-380	P y G	ELECTRICARIBE	INVERSIONES GOMEZ POMBO HOY IPSE		PENDIENTE ESTABLECER INICIO PROCESO EJECUTIVO - COSTAS			
79	2005-348	P y G	DORIS MEDINA PRIETO	IPSE	\$ 61.238.219,00	EL 10 DE OCTUBRE DE 2012 EL EXPEDIENTE FUE DEVUELTO AL JUZGADO DE ORIGEN. EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012 EL DESPACHO EMITE SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA QUE CONFIRMA LA DESICION DE PRIMERA INSTANCIA.	A FAVOR	A FAVOR	
80	2006-7568	P y G	JAIRO RUFO PINTO	IPSE	\$ 9.453.429,00	PENDIENTE DICTAR FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA - RESOLVER RECURSO DE APELACION	A FAVOR		
81	2007-011	P y G	DORIS MEDINA PRIETO	IPSE	\$ 72.296.397,00	PENDIENTE ESTABLECER INICIO PROCESO EJECUTIVO	A FAVOR		
82	2005-3244	P y G	JAIRO RUFO PINTO	IPSE		PROCESO TERMINADO	A FAVOR		
83	2010-139	P y G	IPSE	INVERSIONES GOMEZ POMBO	\$ 516.991.237,00	PENDIENTE EFECTUAR DILIGENCIAS DE NOTIFICACION			
84	2010-119	P y G	IPSE	ELECTRICARIBE	-	DECLARA DESIERTO RECURSO DE APELACION PRESENTADA POR EL DEMANDANTE. CONFIRMADA PRIMERA INSTANCIA	A FAVOR	A FAVOR	
85	2008-316	GLORIA RODRIGUEZ	FIDUCIARIA LA PREVISORA SA vs IPSE	IPSE	\$ 230.300.266,00	FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA CONFIRMA PRIMERA INSTANCIA	A FAVOR	A FAVOR	
86	2010-16387	GLORIA RODRIGUEZ	IPSE	ARNULFO VALENCIA		EN ETAPA INSTRUCTIVA			
87	2009-0468	P y G	EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA DEL TOLIMA EGETSA S.A.	SOCIEDAD GESTION ENERGETICA S.A. E.S.P. GENSA (LLAMAMIENTO EN GARANTIA AL IPSE)		EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2012 MEDIANTE ESTADO EL DESPACHO ORDENA CORRER TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSION - PASA A DESPACHO PARA FALLO			
88	2011-412	P y G	FONCEP	IPSE	\$ 3.000.000,00	EN DICIEMBRE DE 2012 SE REALIZON EL PAGO DEL SALDO A FAVOR DE FONCEP			
89	2011-5017	P y G	JORGE ELIECER MOJICA CRUZ	IPSE		PENDIENTE APERTURA PERIODO PROBATORIO			
90	2007-175	P y G	ROVIRA CORDOBA GONZALEZ Y OTROS	IPSE	\$ 456.847.491,00	EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2012 EL DESPACHO PROFIERE SENTENCIA FAVORABLE AL IPSE	FAVOR		
91	011-39-081	PARA SEGUIMIENTO		IPSE		PENDIENTE ESTABLECER ESTADO PROCESAL			
92	2011-328	P y G	ROSA JENN SOLARTE CAICEDO Y OTRO	IPSE	\$ 353.560.000,00	EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2012 EL DESPACHO MEDIANTE AUTO DECRETA LA PRACTICA DE PRUEBAS Y CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES			
93	2011-025-01	P y G	CARLOS SANCHEZ RIOS	IPSE		FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA FAVORABLE AL IPSE			
94	2011-026	P y G	GUSTAVO AMARGARA DORIGAMA	IPSE	\$ -	PENDIENTE LLAMAMIENTO EN GARANTIA A SEGUROS DEL ESTADO			

95	2011-027	P y G	CECILIA INÉS URRUTIA BARAHONA	IPSE	\$ 25.847.720,00	PENDIENTE LLAMAMIENTO EN GARANTIA A SEGUROS DEL ESTADO	NUEVOS		
96	2011-028	P y G	ARTURO ASPRILLA GÓMEZ	IPSE	\$ 94.893.580,00	PENDIENTE LLAMAMIENTO EN GARANTIA A SEGUROS DEL ESTADO			
97	2011-029	P y G	WILLIAM VIDAL PALACIO	IPSE	\$ 45.980.524,00	PENDIENTE LLAMAMIENTO EN GARANTIA A SEGUROS DEL ESTADO			
98	2011-030	P y G	DIEGO GUAITOTO CAIZAMO	IPSE	\$ 13.151.410,00	PENDIENTE LLAMAMIENTO EN GARANTIA A SEGUROS DEL ESTADO			
99	2011-031	P y G	DILIO MORENO MURILLO	IPSE	\$ 47.023.009,00	PENDIENTE LLAMAMIENTO EN GARANTIA A SEGUROS DEL ESTADO			
100	2011-032	P y G	JULIO CESAR VALOIS SEGURA	IPSE	\$ 21.797.040,00	PENDIENTE LLAMAMIENTO EN GARANTIA A SEGUROS DEL ESTADO			
101	2011-034	P y G	HERNAN VALOYES FLOREZ	IPSE	\$ 33.694.984,58	PENDIENTE LLAMAMIENTO EN GARANTIA A SEGUROS DEL ESTADO			
102	2011-035	P y G	ALBERTO LOZANO BADILLO	IPSE	\$ 41.152.703,00	PENDIENTE LLAMAMIENTO EN GARANTIA A SEGUROS DEL ESTADO			
103	2012-00994	GLORIA RODRIGUEZ	IPSE	EDIGSON PEREZ BEDOYA	\$ 3.311.200.000,00	SE PRESENTO DEMANDA, ESTA PENDIENTE ADMISION DE LA MISMA			
104	2012-01031	GLORIA RODRIGUEZ	IPSE	EDIGSON PEREZ BEDOYA	\$ 368.271.713,00	SE PRESENTO DEMANDA, ESTA PENDIENTE ADMISION DE LA MISMA			
105	2012-0323	GLORIA RODRIGUEZ	IPSE	JORGE ELJECER MOJICA CRUZ	\$ 226.431.919,00	SE PRESENTO DEMANDA, ESTA PENDIENTE ADMISION DE LA MISMA			
106	2012-00050	P y G	GONZALO DUQUE VILLEGRAS Y OTROS	IPSE	\$ 260.000.000,00	SE CONTESTO DEMANDA, ESTA PENDIENTE QUE SE SURTAN LAS DEMAS ETAPAS PROCESALES			

VI. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ENERO A DICIEMBRE DE 2012

1. ESTRUCTURACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A DICIEMBRE DE 2012.

1.1 Apropiación Inicial y Modificaciones Presupuestales.

Mediante Ley No.1485 y Decreto No. 4970 de 2011, al IPSE le asignan un presupuesto por valor \$39.236.2 millones financiado con aportes de la nación \$12.849.2 millones y con recursos propios \$22.387 millones. En el mes de noviembre el Gobierno Nacional adiciona \$30.000.000 destinado a cubrir la totalidad del incremento salarial en el rubro Gastos de Personal en cuantía de \$30.000.000, finalizando la vigencia con un presupuesto total de \$39.236 millones, distribuidos así:

Gastos de Funcionamiento: \$19.617 millones

Gastos de Inversión: \$19.649 millones

Gráfico 7. Composición de Gastos



Por otro lado al cierre de la vigencia 2011 el IPSE constituye un rezago por de valor de \$14.302.1 millones, así:

1.2 Reservas Presupuestales: \$13.980.3 (De las cuales durante la vigencia 2012, no se ejecutan \$1.273.9, básicamente en el rubro Inversión en gran parte por el incumplimiento de requisitos por parte de las entidades prestadoras del servicio en ZNI y por incumplimiento en algunas obligaciones establecidas en los convenios 016, 017 y 018 de 2011, pagos que se realizaran mediante conciliación prejudicial.

1.3 Cuentas por pagar: \$ 321.9 millones (canceladas en su totalidad)

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO A DICIEMBRE 31.2012

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SOR	D	CONCEPTO	FUENTE	SITUACI ÓN	REC.	APROPIACIÓN VIGENTE DEP.GSTO.	TOTAL DEP.GSTOS	TOTAL COMPRO MISO	OBLIGACI ONES DEP.GSTOS	PAGOS DEP.GSTOS	CONSTITUCIÓN RESERVAS PPTALES	CONSTITUCIÓN CUENTAS POR PAGAR	% COMP.YS. APROPIACIÓN	% OBLIGA CIÓN VS COMPR OMISOS	
A							FUNCIONAMIENTO	Nación	CSF	10	12.520.600.000,00	10.594.067.077,64	10.594.067.077,64	9.189.926.130,64	0,00	1.404.140.947,00	85%	100%		
A							FUNCIONAMIENTO	Nación	SSF	11	328.600.000,00	187.117.300,00	187.117.300,00	187.117.300,00	0,00	0,00	0,00	57%	100%	
A							FUNCIONAMIENTO	Propios	CSF	20	2.516.200.000,00	2.438.864.312,99	2.438.864.312,99	1.618.701.379,99	0,00	820.162.933,00	97%	100%		
A							FUNCIONAMIENTO	Propios	CSF	21	4.222.000.000,00	3.055.828.951,04	3.055.828.951,04	3.055.828.951,04	0,00	0,00	0,00	72%	100%	
A	1						GASTOS DE PERSONAL	Nación	CSF	10	4.588.100.000,00	4.132.878.067,00	4.132.878.067,00	4.132.878.067,00	4.131.467.734,00	0,00	1.410.333,00	90%	100%	
A	1						GASTOS DE PERSONAL	Propios	CSF	20	657.200.000,00	605.832.922,00	605.832.922,00	605.832.922,00	533.195.256,00	0,00	72.637.666,00	92%	100%	
A	1	0					GASTOS DE PERSONAL	Nación	CSF	10	4.588.100.000,00	4.132.878.067,00	4.132.878.067,00	4.132.878.067,00	4.131.467.734,00	0,00	1.410.333,00	90%	100%	
A	1	0					GASTOS DE PERSONAL	Propios	CSF	20	657.200.000,00	605.832.922,00	605.832.922,00	605.832.922,00	533.195.256,00	0,00	72.637.666,00	92%	100%	
A	2						GASTOS GENERALES	Nación	CSF	10	5.541.500.000,00	4.713.265.817,66	4.713.265.817,66	4.713.265.817,66	3.444.847.159,66	0,00	1.268.418.658,00	85%	100%	
A	2						GASTOS GENERALES	Propios	CSF	20	569.000.000,00	569.000.000,00	569.000.000,00	569.000.000,00	569.000.000,00	0,00	0,00	0,00	100%	100%
A	2	0					GASTOS GENERALES	Nación	CSF	10	5.541.500.000,00	4.713.265.817,66	4.713.265.817,66	4.713.265.817,66	3.444.847.159,66	0,00	1.268.418.658,00	85%	100%	
A	2	0					GASTOS GENERALES	Propios	CSF	20	569.000.000,00	569.000.000,00	569.000.000,00	569.000.000,00	569.000.000,00	0,00	0,00	0,00	100%	100%
A	3						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Nación	CSF	10	426.000.000,00	370.038.158,98	370.038.158,98	370.038.158,98	369.726.202,98	0,00	311.956,00	87%	100%	
A	3						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Nación	SSF	11	328.600.000,00	187.117.300,00	187.117.300,00	187.117.300,00	187.117.300,00	0,00	0,00	0,00	57%	100%
A	3						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Propios	CSF	21	4.222.000.000,00	3.055.828.951,04	3.055.828.951,04	3.055.828.951,04	3.055.828.951,04	0,00	0,00	0,00	72%	100%
A	3	2					TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO	Nación	SSF	11	328.600.000,00	187.117.300,00	187.117.300,00	187.117.300,00	187.117.300,00	0,00	0,00	0,00	57%	100%
A	3	2	1	1			CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	Nación	SSF	11	328.600.000,00	187.117.300,00	187.117.300,00	187.117.300,00	187.117.300,00	0,00	0,00	0,00	57%	100%
A	5						GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	Nación	CSF	10	1.965.000.000,00	1.377.885.034,00	1.377.885.034,00	1.377.885.034,00	1.243.885.034,00	0,00	134.000.000,00	70%	100%	
A	5						GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	Propios	CSF	20	1.290.000.000,00	1.264.031.390,99	1.264.031.390,99	1.264.031.390,99	516.506.123,99	0,00	747.525.267,00	98%	100%	
C							INVERSIÓN	Nación	CSF	11	4.000.000.000,00	3.971.000.000,00	3.971.000.000,00	3.971.000.000,00	2.714.500.000,00	181.000.000,00	1.075.500.000,00	99%	95%	
C							INVERSIÓN	Propios	CSF	20	738.800.000,00	733.216.867,00	728.216.867,00	728.216.867,00	423.816.867,00	5.000.000,00	304.400.000,00	99%	99%	
C							INVERSIÓN	Propios	CSF	21	14.910.000.000,00	14.844.861.295,80	13.285.283.072,00	13.285.283.072,00	9.494.272.232,00	1.559.578.223,80	3.791.010.840,00	100%	89%	
							TOTAL.....				39.236.200.000,00	35.824.955.804,47	34.079.377.580,67	26.684.162.860,67	17.457.578.223,80	7.395.214.720,00	91%	95%		

Podemos observar que el IPSE comprometió \$35.824.9 millones equivalente a un 91% con relación a la apropiación, de los cuales obliga \$34.079.3 millones equivalentes a un 95% de lo comprometido, constituyendo al cierre de la vigencia 2012 un rezago por valor de \$9.140.7 millones, así:

FUNCIONAMIENTO: \$2.224.3 millones

INVERSIÓN: \$6.916.4 millones